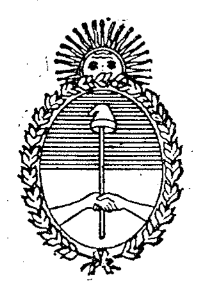
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de abril de 1982

NUMERO
24.901
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500

RREO ENTINO P. 1405
ral "B"
TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEFENGA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 22|12|81, otorgada al folio 964, del Registro 236, de esta ciudad, ante su titular, escribana Gloria B. de Iturriza, se constituyó la sociedad Pefenga S.A., resultando: Socios: César Rafael Gibelli Pintos, uruguayo, comerciante, nacido el 13|9|21, casado en primeras nupcias con María del Carmen Baldes, C.I. de la República Oriental del Uruguay 390.127-1, y Martín Ferreira Arocena, uruguayo, nacido el 11|8|47, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Rosina Machitelli, C.I. República Oriental del Uruguay número 1.105.322-1, ambos domiciliados en Tucumán 2012, 4º piso, Capital Federal. — Los constituyentes adoptan sin modificación ni reserva el estatuto modelo de Sociedad Anónima Anexo a Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas número 3, del 10|10|79, publicado en Boletín Oficial el 6|11|1979. — Denominación: PEFENGA S.A.. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Corrientes 2565, piso 8º. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, elaboración y comercialización de amianto en todas sus formas. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: $ 20.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril. — Designación de autoridades: Los miembros del Directorio serán de uno a siete fijándose en este acto el número de dos para ocupar los cargos. — Presidente: Martín Ferreira Arocena; vicepresidente: César Rafael Cibelli Pintos; síndico titular: Carlos Alberto Cardamone; síndico suplente: Domingo Rafael Pedace. — Buenos Aires, 13 de abril de 1982.

El Presidente.
$ 345.000 — Nº 1.562

PAPEL DEL TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital social de pesos 160.000.000.000 a $ 290.000.000.000. — Emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos 10.000 valor nominal cada uno, de cinco votos por acción; 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 10.000 valor nominal cada una, de un voto por acción y 3.000.000 de acciones preferidas, nominativas, no endosables, de $ 10.000 valor nominal cada una, sin derecho a voto. — Todo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 11|8|81. — Capital social: $ 290.000.0000.000. — Artículo quinto: El capital social es de $ 290.000.000.000 (doscientos noventa mil millones de pesos), representado por 26.000.000 de acciones ordinarias; de ellas 21.000.000 otorgan derecho a cinco votos por acción y 5.000.000 otorgan derecho a un voto por acción y 3.000.000 de acciones preferidas sin derecho a voto. — Todas las acciones son nominativas, no endosables, y de $ 10.000 valor nominal cada una.

El Secretario General.
$ 255.000 — Nº 1.564

DISTRIBUIDORA SANITARIA DEL OESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Andrés Lamas 2233, 2º C, de Capital Federal. — Objeto: Toda clase de operaciones relacionadas con la comercialización de artículos sanitarios, grifería, zinguería, materiales para la construcción y material eléctrico. — Asimismo obras y mejoras de inmuebles propios o de terceros. En lo comercial: La venta, exportación o importación o permuta de artículos señalados. — Podrá aceptar o otorgar representaciones. — En construcciones: Ejecución de obras destinadas a la instalación de artículos sanitarios. — Capital: $ 120.000.000, totalmente suscriptos, de los que se integran en efectivo el 25 %. — Socios: Alberto Andrés Torres, argentino, nacido el 29 abril 1922, comerciante, casado, L.E. 1.740.025, Francisco F. de la Cruz 6090, Capital, y Oscar Alberto Torres, argentino, nacido el 4 setiembre 1951, comerciante, casado D.N.I. 10.119.353, Lynch 3757, 2º, Capital. — Participación: Alberto A. Torres, 60.000.000 de acciones; Oscar A. Torres, 60.000.000 de acciones. — Cierre ejercicio: 31 diciembre. — Directorio: Presidente: Ernesto Orlando Mercando; síndicos: Cont. Mario Oscar Resconi, titular, y Cont. Luis Horacio Mariani, suplente. — Estatuto Modelo de sociedades anónimas. Res. Gen. Nº 3 I.G.J.

El Apoderado.
$ 315.000 — Nº 1.570

REALIZATION 2000
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Héctor Prieto, argentino, casado, de 46 años, comerciante, D.N.I. 4.158.240, domiciliado en Añasco 1384, Capital. — Viviana Mabel San Martín, argentina, soltera, de 26 años, empleada, D.N.I. 11.675.283, domiciliada en Rodríguez Peña 1020, Capital. — 2) Por escritura de fecha 2|11|81. — 3) REALIZATION 2000 S.A. — 4) Añasco 1384, Capital. — 5) Tiene por objeto desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial y civil, sean entes públicos, privados o mixtos, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, los siguientes servicios: a) Limpieza, desinfección, mantenimiento. — b) Vigilancia, custodia. — c) De gastronomía, confitería, bar para el personal, clientes y terceros. — d) Transporte de personal, o cosas muebles. — e) Carga, descarga y estibe de mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acopiada, transportada o recepcionada. — f) Realización de obras públicas y privadas en general. — g) provisión de personal obrero, empleado y técnico, en calidad de contratista o subcontratista. — h) Provisión de personal obrero, empleado y técnico con carácter transitorio o eventual. — i) Control de ausentismo del personal, examen médico pre-ingreso y periódico. — j) Control de gestión de asesoramiento y asistencia contable e impositivo. — k) Asesoramiento y asistencia jurídica. — l) Seguridad industrial. — m) Servicio de mensajería. — Toda actividad específica será reservada a profesional con título habilitante en la materia, asimismo deberá contar cada servicio, cuando así corresponda, con la debida habilitación estatal, para su funcionamiento. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. Presidente: Héctor Prieto; vicepresidenta: Viviana Mabel San Martín; síndica titular: Lidia Yolanda Barbaresi; síndica suplente: Nora Beatriz Achy. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 1.583

AGÜERO 07
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 27|11|1981 y aclaratoria del 8|2|1982 se constituyó la sociedad AGÜERO 07 S.A. — Raúl González López, argentino, casado, comerciante, 54 años, D.N.I. 590.969, Boulogne Sur Mer 364, 2º A, Capital. — José López Fernandez, español, casado, comerciante, 55 años, C.I. 4.889.217, Libertad 1541, Martínez, Pcia. Bs. As. — Agustín Emilio Alvarez, argentino, casado, comerciante, 19|2|1918, D.N.I. 1.035.748, Rivadavia 3466, 4º, 13, Capital, y Lauro Alterisio, argentino naturalizado, casado, doctor en ciencias económicas, 25|10|1929, C.I. 1.736.373, Tucumán 1455, 12 E, Capital. — Domicilio: Agüero 7, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, refacción, remodelación, administracion, arrendamiento y subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la explotación de restaurantes, bares, hoteles, casas de comidas y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Agustín Emilio Alvarez; Consejo de Vigilancia: Raúl González López, José López Fernández y Lauro Alterisio. — Representación: Corresponde al presidente. — Cierre ejercicio anual: 30 de abril.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 1.591

SUMARIO
EDICION DEL DIA 16|4|82
20 páginas

DYCODUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 23 de julio de 1981, pasada ante el escribano adscripto del Registro Notarial Nº 549, de la Capital Federal, la sociedad DYCODUR S.A. protocolizó el acta de Asamblea, de fecha 21 de julio de 1981. En dicha Asamblea se modificó el art. 4º del estatuto social. — Artículo 4º: El capital social es de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000), representado por 52.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.

El Directorio.

$ 150.000 Nº 1.586

ARGENCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura de fecha 7|12|1981, pasada ante la Escribana de la Capital Federal María Cristina Aristizábal de Doldán, al folio 3.414, del Registro 433, a su cargo, "ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA", reformó su Estatuto Social, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 1981, en sus artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo, los quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, divididas en tres clases, "A", "B" y "C", de un millón quinientas mil acciones cada una. — Cada acción es de cien pesos valor nominal y otorga derecho a cinco votos. — En cualesquiera aumento de Capital deberá respetarse la actual proporción entre las tres clases de acciones. — Cuando se emitan nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir dentro de su respectiva clase y en proporción a sus respectivas tenencias. — Si uno o varios accionistas de una clase no hicieran uso del derecho de preferencia, los demás accionistas de la misma clase tendrán derecho de acrecer. — Si dentro de una clase cualquiera quedaran acciones sin suscribir una vez transcurrido el plazo de la ley para ejercer el derecho preferente, tales acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicianal de diez días. — El derecho de preferencia no puede cederse. — El Capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Podrán emitirse acciones preferidas sin voto, las cuales serán nominativas. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las ocndiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de nueve, doce o quince miembros titulares según lo decida anualmente la Asamblea. — La Asamblea fijará asimismo el número de suplentes, que será siempre igual o menor que el de titulares y múltipo de tres. — El mandato de los directores titulares y suplentes durará un ejercicio. — Una vez fijado el número de Directores, se procederá dentro de cada clase de acciones a elegir por simple mayoría un tercio de los directores titulares y un tercio de los suplentes para reemplazar a aquéllos en caso de vacancia y en el orden de su elección. — Regirá el artículo 262 de la Ley 19.550. — Los Directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Al Presidente le corresponde doble voto en caso de empate. — Todos los Directores, inclusive el Presidente y Vicepresidente, percibirán igual remuneración por sus funciones. — Sin embargo, la Asamblea, que fija la remuneración del Directorio, podrá asignar una remuneración adicional a los directores que se desempeñen como miembros del comité ejecutivo. — Artículo Décimo: La gestión de los negocios ordinarios estará a cargo de un Comité Ejecutivo, de seis miembros. — En la primera sesión del Directorio, los Directores elegidos por cada clase de acciones propondrán a dos integrantes del Comité Ejecutivo procediendo de inmediato el Directorio a designar a los propuestos. — El Comité Ejecutivo en su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Comité Ejecutivo funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Al Presidente le corresponde doble voto en caso de empate. — Todos los miembros del Comité Ejecutivo inclusive el Presidente y el Vicepresidente, percibirán igual remuneración por sus funciones. — Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año. — En la Asamblea se procederá dentro de cada clase de acciones a elegir por simple mayoría un síndico titular y un suplente para reemplazar a aquél en caso de vacancia. — Regirá el artículo 288 de la Ley 19.550. — Artículo Decimoséptimo: Rige el quórum determinado por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea y Convocatoria de que se trate. — En todos los casos las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. — Sin embargo, se requerirá una mayoría del 75 % de los votos conferidos a todas las acciones emitidas para resolver, tanto en primera como en ségunda convocatoria los siguientes asuntos: a) La reforma del Estatuto; b) La limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones; c) La emisión de debentures y su conversión en acciones; d) La fusión, disolución o escisión de la sociedad; e) El destino de utilidades a cuenta nueva, constitución de reservas facultativas o aumentos de capital por montos que en conjunto superen el 20% de las utilidades que resulten de los estados contables que reflejen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y que, al efecto se confeccionarán especialmente para cada ejercicio aplicado el método prescripto en el dictamen Nº 2, del Instituto Técnico de Contadores Públicos; f) Cualquier otro aumento de capital, excluidos los que se resuelvan para capitalizar reservas ya existentes o saldos de revalúo. — Las resoluciones que importan afectar utilidades o darles destino o distribuirlas, previstas en el inciso e) de este artículo sólo podrán ser adoptadas si el balance anual confeccionado conforme al artículo decimoctavo, arroja utilidades que hagan factibles tales resoluciones conforme a las normas legales vigentes. — En ningún supuesto se distribuirá dividendos en efectivo cuyo importe supere a la utilidad que arroje el estado confeccionado en la forma prevista en el inciso e) de este artículo. — Artículo Decimooctavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) A remuneración de los Directores y Síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea de acuerdo a lo establecido con este Estatuto. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

La Escribana.

$ 1.695.000 — Nº 1.526

CORIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura Nº 515 de fecha 6 de julio de 1981, la sociedad "CORIN SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1981, ha resuelto lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de la suma de setenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos pesos a la suma de doscientos diez millones de pesos. Por Asamblea General Extraordinaria número 17 de fecha 30 de mayo de 1981, se resolvió: Primero: Aumentar el capital social de la suma de doscientos diez millones de pesos a la suma de un mil ciento noventa y seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos pesos. — Segundo: Emitir 9.863.962 acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto por acción y $ 100 valor nominal cada una, correspondientes a dicho aumento. — Tercero: Reducir el capital social de la suma de un mil ciento noventa y seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos pesos, a la suma de trescientos nueve millones setecientos cuarenta y seis mil pesos, por absorción de la pérdida sufrida por pesos ochocientos ochenta y siete millones ciento cincuenta mil doscientos pesos. — Cuarto: Rescatar y canjear las acciones en circulación. — Quinto: Reformar los artículos "primero" y "cuarto" de los estatutos sociales, y sexto: fijar la actual sede de la empresa, cuyos artículos reformados tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: Con el nombre de "Corin, Sociedad Anónima" continúa su giro la sociedad que se rige por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 309.746.000 (trescientos nueve millones setecientos cuarenta y seis mil), representado por 3.097.460 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v. nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Se fija la actual sede social de la sociedad en la calle Lavalle 1697, 1º "D", Capital Federal.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 1.547

MANTENER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 24|12|81 y 19|3|82, otorgadas respectivamente a folios 979 y 213 del Registro 236 de esta ciudad, ante su titular, escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a la constitución y reforma de estatutos de la sociedad "Mantener S.A.", resultando: Socios: Raúl Osvaldo Blasco, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23|11|43, L.E. número 7.740.154, domiciliado en Juan Segundo Fernández 156, San Isidro, Prov. Bs. As., y Carlos Alberto Soler, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|1|41, L. E. 7.710.761, domiciliado en Santa Clara 94, Turdera, Prov. Bs. As. Los constituyentes adoptan sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedad Anonima a Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas número 3 de fecha 10|10|79; publicado en el Boletín Oficial del 6|11|79. — Denominación: "MANTENER S.A.". — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Alberti 1746. — Objeto: La elaboración y comercialización de Amianto en todas sus formas, su importación y exportación, y la de productos elaborados en base a amianto o en los que éste sea uno de sus principales componentes. Comercialización, importación y exportación de artículos para ferreterías industriales. — Capital social: $ 20.000.000. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. — Designación de autoridades: Los miembros del Directorio serán de 2 a 9, fijándose en este acto el número de 2 para ocupar los cargos: presidente, Raúl Osvaldo Blasco; vicepresidente, Carlos Alberto Soler; síndico titular, Raúl Eugenio Toriggia; síndico suplente, Jorge Mario Toriggia.

El Presidente.

$ 330.000 — Nº 1.560

LAUZIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Silverio Rafael Zientek, argentino, casado, con L.E. Nº 7.468.677, nacido el 30|3|1929, comerciante, domiciliado en Pasteur 440, Martínez, P.B.A. y María Laura Ribinsky, argentina, casada, con D.N.I. Nº 6.832.946, nacida el 9|5|1930, ama de casa, y domiciliada en Pasteur 440, Martínez, P.B.A. — 2º) Fecha de constitución: 2 de abril de 1982. 3º) Razón Social: LAUZIEN S.A. — 4º) Domicilio legal: Av. de Mayo 1316, piso 17, Dpto. "E", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, especialmente construcción de viviendas tipo económico. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financiera: Prestar capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debenturse y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Plazo de duración: noventa y neuve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Silverio Rafael Zientek; Vicepresidenta: María Laura Ribinski; Síndico Titular: Luis Pedro Elvort y Síndico Suplente: Felipe Eduardo Yannaduoni, término de duración en los cargos: un ejercicio. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 585.000 — Nº 1.654

ARIZMENDI COMPUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: María Celsa Fernández Ruiz De Arizmendi, española, nacida [illegible] 9|1920, viuda, empresaria, C.I. 4.425.[illegible], domic. Avda. Alvear 1535, 6º piso, Capital; Fernando María de Arizmendi, argentino, nacido 29|4|1950, divorciado, abogado, C.I. 5.997.476, domiciliado Avda. Alvear 1535, piso 6º, Capital; María Laura Gloria de Arizmendi de Bietti, argentina nacida 7|1|1955, casada, empresaria, C.I. 5.998.137, domiciliada en Guido 2658, 6º piso, Capital; José Jorge Gutiérrez, argentino, nacido 11|1|[illegible], casado, contador público nacional, [illegible] 4.414.220, domiciliado Washington [illegible], "B", Capital; Jesús Héctor Pereira, argentino, nacido 4|12|1946, casado, analista de sistemas, L.E. 4.555.741, domiciliado en Patricios 106, 1º piso, Capital. 2º) Fecha del Inst. de const. 16|10|1981. 3º) Denominación: ARIZMENDI COMPUTOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Córdoba 1345, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas o las siguientes actividades: a) Computación: 1) La prestación de servicios de computación procesamiento y sistematización de datos mediante empleo de medios mecánicos y|o electrónicos; 2) La confección y producción de formularios destinados a la alimentación de sistemas de computación; 3) El análisis la programación y la implementación de sistemas. b) Comercial: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y locación de equipos accesorios insumos y productos vinculados en el inciso a) precedente. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica especializada relacionada con la prestación y los servicios de computación que constituyen el objeto indicado en el inciso a) precedente, los que serán realizados, suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. d) Financiera: El aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, dar o tomar préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A los fines indicados precedentemente la Sociedad podrá patentar inventos, registrar marcas, enseñas comerciales, diseños y modelos técnicos procesos de computación y otros derechos similares, propios y|o ajenos. — La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas y concurso de precios y en general en todo acto público relacionado con su objeto social teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la Inscr. de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acc. ord. portador de $ 1 con derecho a 1 voto por acción. — 8º) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso — 9º) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por un año. — La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — Para el primer período se designa: Presidenta: María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi; Vicepresidente: Fernando María de Arizmendi; Directores: María Laura Gloria de Arizmendi de Bietti, José Jorge Gutiérrez y Jesús Héctor Pereira; Síndico Titular: Marián Eduardo [illegible]; Síndico Suplente: Eduardo Detoma. — 10) Cierre de ejercicio:

La Presidenta.

$ 1.025.000 — Nº 1.624

CARPENTER
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 1980 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.500.000.000 o sea en la suma de $ 3.000.000.000 y como consecuencia de dicho aumento, resolvió modificar el texto del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.500.000.000, representados por cinco millones de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso cada una y de un voto por acción y por tres mil cuatrocientos noventa y cinco millones de acciones ordinarias, al portador, endosables, de un voto por acción, de un peso valor nominal cada una. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria. — Cada aumento deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se pagará el Impuesto de Sellos cuando este corresponda, hacerse conocer por publicaciones por el término que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas.

La Abogada.
$ 255.000 — Nº 1.639

EDICIONES LA URRACA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 127 del 22|6|81. — Modificación Estatutos Art. 4º: El Capital Social es de $ 102.000.000 en acciones de v$n 1 cada una. — Art. 5º: Las acciones serán al portador ordinarias o preferidas, éstas con derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no y participación adicional en las Ganancias si así se dispone. — Art. 10: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — También el Vicepresidente y los Directores tendrán derecho a la representación legal y el uso de la firma social en forma individual. — Emisión de Acciones: Por el aumento de capital de $ 101.970.000 se emiten acciones liberadas al portador de 5 votos por acción con derecho a dividendo a partir del 1º|1|81.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 1.640

INVERSORA DEL ACUERDO
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día que Inversora del Acuerdo, Sociedad Anónima, con sede legal en la Avda. Córdoba 937, piso 3º, Capital Federal, antes calle Lavalle 422, piso 8º, de esta Ciudad, en virtud de resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1981, protocolizada por escritura del 25 de marzo de 1982, pasada en el Registro número 1.117 de esta Capital Federal, resolvió aumentar el capital social de pesos 750.000.000 a la suma de pesos 11.250.000.000, representado por acciones de v$n 10.000 c|u, mediante la absorción de aportes irrevocables para futuras suscripciones, modificándose asimismo los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma. "Art. 1º) La sociedad se denominará INVERSORA DEL ACUERDO, SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires". — Y "Art. 4º) El Capital Social es de $ 11.250.000.000 (once mil doscientos cincuenta millones de pesos), representados por 1.125.000 acciones de valor nominal v$n 10.000 cada una. — El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550".

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 1.657

SUPELINA
S A C I F

Se hace saber por un día que las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por SUPELINA S.A.C.I.F., el 28 de enero de 1982, fijó su capital social en la suma de $ 21.000.000, reformando su Estatuto según el siguiente texto: "Art. 4º: El Capital Social se fija en $ 21.000.000, representado por 210.000 acciones al portador de $ 10 c|u. — Podrá ser aumentado al quíntuplo en las condiciones y con los requisitos del Art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución de la Asamblea que lo disponga será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la autoridad de control".

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 1.670

SELAEREC
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

Por Escr. 111 del 1º|8|1978, modificada por Escr. 195 del 4|12|1978, Reg. 5, Pdo. de San Antonio de Areco se protocolizó A.G.E. del 12|6|1978 de Selaerec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria que resolvió cambio fecha cierre de ejercicio. — Aumento de capital y adecuación estatutos a la Ley 19.550. — 1º) Denominación: SELAEREC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA. — 2º) Dom.: Juan B. Alberdi 1366, Capital. — 3º) Objeto Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas y materias primas conexas con la actividad industrial así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industrial: Mediante la producción y fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica, química, maderera. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganadero, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — 4º) Plazo: 99 años, contados desde el 16|11|1970 fecha de insc. de la Sociedad en el R. P. de Comercio. — 5º) Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acc. ord. port. de $ 10 cada una de valor nominal 5.000 acc. con derecho a 1 voto por acción y 495.000 acc. con derecho a 5 votos por acc. — 6º) Administración a cargo de un directorio compuesto entre tres y diez miembros con mandato por dos años. — La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 7º) Fiscalización está a cargo de un síndico titular por dos años. La asamblea debe designar suplente por igual número y período. — 8º) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

$ 435.000 — Nº 1.626

MIS HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3|12|81, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.533 del Reg. 676 a su cargo, los Sres: Alberto César Katzen, arg., de 42 años, contador, casado, con L.E. 4.304.394, dom. Cachimayo 107, 6º P., "22", Cap. Fed.; y don Ricardo Arnaldo Mazzorin, arg., de 42 años, casado, contador, con L.E. 4.297 074, dom. en Av. Pueyrredón 1148, 2º P., "5", Cap. Fed.; constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector Gral. de Justicia, cuyos principales enunciados son: Denominación: "MIS HIJOS" S.A. — Domicilio: Avenida Corrientes 1670, 10 P. "E", Capital Federal. — Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Constructora Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 20.000 000. — Fecha cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto César Katzen; Vicepresidente: Ricardo Arnaldo Mazzorin; Síndico Titular: Carlos Nicolás Molinete; Síndico Suplente: Néstor Luis Fuks.

El Escribano.
$ 360.000 — Nº 1.628

LINDARAJA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: "Lindaraja S. A.", Resol. I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Pamela Gibson, soltera, argentina, nacida 9|6|58, Libreta Cívica 3.627.764, ama de casa, domicilio Austria 2033, Capital. César Rubén Amado, casado, argentino, nacido 30|3|43, Libreta de Enrolamiento 4.596.224, comerciante, domicilio Matheu 578, San Martín. — 2) Fecha de constitución: 19|3|82. — Denominación: "LINDARAJA S. A." — 4) Domicilio social: Lavalle 1444, piso 2º, departamento F, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios para la organización y asesoramiento publicitario; publicidad, propaganda pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, parlantes, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o que en el futuro se creare; asesorías y consultorías para todo lo relacionado con la industria publicitaria. — b) Prestación de servicios destinados a la organización y asesoramiento empresario en general, en sus distintos aspectos: contable, administrativo, comercialización, industrialización, importación, exportación, encuestas de mercado. En los casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan título habilitante, dichos servicios serán prestados por profesional en la materia. — c) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y administraciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: Es de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8) Administración: a cargo de un directorio. Presidente: Enrique Peñalosa. Directora: Pamela Gibson. Director: César Rubén Amado. — 9) Síndico titular: Juan Felipe Domingo Reto. Síndico suplente: Hernán Gutiérrez Zaldívar. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 450.000 — Nº 1.631

MY HOUSE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente aviso: Nombre: MY HOUSE S.A. Constituida por Escritura Pública del 26 de noviembre de 1981. Accionistas: Jesús María José Blanco Otero, español, nacido el 23|3|1927, comerciante, C.I. 2.628.354, casado, domicilio: Marcos Paz 4273, y Rolando Carlos Blanco Aiassa, argentino, nacido: 1º|1|1956, comerciante, casado, D.N.I. 11.703.417, domicilio: Uriarte 1454, P. 3º "C". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tucumán 881, P. 1º, Of. 11, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — Representaciones y Mandatos: Toda clase de mandatos y representaciones. — Capital: $ 390.000.000. — Directorio: De tres a cinco miembros, por tres ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — El cierre del ejercicio será el del 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Jesús María José Blanco Otero; Vicepresidente Rolando Carlos Blanco Aiassa; Directores titulares: Martha Beatriz Blanco Aiassa de Disera, Jorge Disera y María Fernanda Guadalupe de Blanco Aiassa; Directora suplente: Reynania Evelia Dominga Aiassa de Blanco Otero; Síndico titular: José Luis Rodríguez; Síndico suplente: Cayetano Crovetto.

El Presidente.
$ 390.000 — Nº 1.673

LIGHTCEM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 1) Eloy Guillermo Migoya, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la Diagonal 76 número 120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.197.505; Marta Susana Scaltritti, argentina, casada, empresaria, de 37 años de edad, domiciliada en la Avenida Gaona número 3756, planta alta, Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 5.010.444; Alfredo Osvaldo Schang, argentino, casado, ingeniero, de 41 años de edad, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 5834, piso 8º "A", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.319.380, y Raúl Alberto Vieyra, argentino, soltero, empresario, de 40 años de edad, domiciliado en la calle 56 número 658, piso 2º "B", de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.191.022. — 2) 2 de diciembre de 1981. — 3) LIGHTCEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Hipólito Yrigoyen 434, 2º Cuerpo, 2º piso, Oficina "D", Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Construcción y|o administración de obras públicas o privadas de todo tipo de ingeniería y|o arquitectura de naturaleza civil, sanitaria, eléctrica, electromecánica, vial, de urbanización, incluso los destinos al régimen de Propiedad Horizontal y de refacción total o parcial de todo tipo de servicios de la construcción. — Comercial: Compra, venta, permuta, representación, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones y consignaciones de todo tipo de materiales de construcción sus derivados y anexos. — Industrial: fabricación de productos químicos para la construcción. — Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o Sociedades, con dinero propio, para negocios realizados o a realizarse bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no desarrollará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles rurales y urbanos. A tales fines la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente Eloy Guillermo Migoya; Vicepresidente Alfredo Osvaldo Schang; Director titular: Raúl Alberto Vieyra; Directora suplente: Marta Susana Scaltritti; Síndico titular: Dr. Norberto Daniel Marchetti, y Síndico suplente: Dr. Jorge Alberto Longo. — 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 705.000 — Nº 1.590

PILASA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Natalio Alfredo Berti, argentino, nacido el 25|12|19, casado, L.E. número 444.004, comerciante y Ana Carmen Sarperi, argentina, nacida el 26|7|21, casada, L.C. 318.138, comerciante, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 4350, 7º piso, depto. "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21 12|81 y 19|3|82. — Denominación: "PILASA S.A.". — Domicilio: Lavalle 1697 12º piso, depto. "B", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación de patentes de invención y de marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, todo lo relacionado con su actividad. — c) Instalación y explotación de estancias, cabañas, chacras, granjas y tambos; la cría, venta e invernada de ganado de toda especie y el cultivo de cereales, forrajeras y|o oleaginosos. — d) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones; mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico. — Con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales inscriptos en la matrícula, según sus respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Ana María Berti. — Vicepresidente: Enrique Antonio Betta. — Síndico Titular: Sergio Omar García. — Síndico Suplente: Lorenzo Cañas Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 18.251

YPSILON
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Luis Alfredo Lhez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|5|34, L.E. Nº 5.556.155, y Margarita María Urien de Lhez, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|6|36 C.I. 3.709.741, ambos domiciliados en Barrientos 1566, 2º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|3|82. — Denominación: "YPSILON S.A.". — Domicilio: Barrientos 1566, 2º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Compra, venta y fabricación de materiales de construcción. — No podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, así como cualquier otra en la que se requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Luis Alfredo Lhez; Vicepresidenta: Margarita María Urien de Lhez: Síndico Titular: Juan Carlos Campanelli; Síndica Suplente: Viviana Bruno de Rousseau. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 18.252

PROVEEDURIA CANNING 1243
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Denominación: "PROVEEDURIA CANNING 1243 SOCIEDAD ANONIMA". — 1º) Socios: a) Carmela Nassif de Bader, argentina, viuda, comerciante, L.C. Nº 2.360.806, nacida el 10 de enero de 1911; b) Alicia Ester Bader, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de octubre de 1943, L.C. 5.094.046; c) Carmen Teresa Bader, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1940, L.C. 4.296.312; y d) Jorge Marcos Bader, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1948, L.E. 5.090.526; todos domiciliados en Canning 1247, departamento 1, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 diciembre 1981 - escritura 351, Folio 1212 - Reg. 481, Escribano Carlos A. Perkins, Cap. Fed. — 3º) Domicilio: Canning 1243 Capital Federal. — 4º) Objeto: Comercialización de productos alimenticios al por mayor y menor; establecimientos de comercios de Fiambrerías, Almacén, Rotiserías, Fábrica de Pastas Frescas, Quioscos y|o cualquier otro sistema de venta de esos productos. — 5º) Plazo: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 20.000.000. — 7º) Administración: a cargo de un Directorio. — Presidenta: Alicia Ester Bader; Vicepresidenta: Carmen Teresa Bader; Directores Jorge Marcos Bader y Carmela Nassif de Bader. — Síndico Titular: Dr. Edgardo Rovere; Síndico suplente: Dra. Ana Susana Hillar de Rovere. — 8º) El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. — La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo I. General de Personas Jurídicas 3|79.

El Apoderado.
$ 390.000 — Nº 1.697

DISTRIBUIDORA IPARRAGUIRRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Rodolfo Pedro Di Beneditto, soltero, argentino, nacido el 29 de marzo de 1935, comerciante, L.E. Nº 4.133.002, domiciliado en Fragueiro 826, Capital Federal; Salvador Grande, casado, argentino, nacido el 7 de junio de 1946, comerciante, L.E. Nº 7.768.945, domiciliado en Pueyrredón 1929, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Flora Liamar Idaberry, soltera, argentina, nacida el 31 de mayo de 1929, comerciante, L.C. Nº 0.023.343, domiciliada en Fragueiro 826, Capital Federal; Edid Emma Codevilla de Grande, viuda, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1926, comerciante, L.C. Nº 4.371.073, domiciliada en Pueyrredón 1929, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Elsa Icele de Grande, casada, italiana, nacida el 26 de febrero de 1948, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.131.914, domiciliada en Pueyrredón 1929, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Instrumento de Constitución: escritura otorgada con fecha 4 de febrero de 1982, ante el Escribano Hugo M. Matera, al folio 32 del Registro Nº 75 de la Capital Federal. — 3º) Denominación: "DISTRIBUIDORA IPARRAGUIRRE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Fragueiro 826. — 5º) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, por mayor y menor, distribución, importación, exportación, consignación comisión y toda otra forma de colocación en plaza de productos y subproductos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. — b) Industriales: Mediante la producción y elaboración por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos y subproductos alimenticios. — c) Financiera: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra y venta, y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley número 18.061 y otras por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, pérmuta, loteos, fraccionamiento, construcción, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes, decretos y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera, avícola, de cultivo, forestación ya sea en establecimientos propios, arrendados y|o de terceros, pudiendo tener inversiones y participaciones en empresas ya constituidas. — 7) Capital: el capital social es de pesos 150.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 2 a 15 miembros, con mandato por tres ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente. — 10) Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente, Rodolfo Pedro Di Beneditto; Vicepresidente, Salvador Grande; Directores titulares: Edid Emma Codevilla de Grande, Elsa Icele de Grande y Flora Liamar Idaberry. — Síndica Titular, Delia Clara Guerra; y Síndica Suplente, Otilia Inés Boem de Gutiérrez Fernández (ambos por 3 ejercicios).

El Escribano.
$ 885.000 — Nº 18.254

AISLANSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 50 del 2|4|1982, pasada al folio 127 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "AISLANSUR S.A." la que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79). — Socios: los cónyuges Daniel Armando Carnota, uruguayo, nacido el 24|8|1953, C.I.P.F. Nº 8.498.748 y María Cabezas de Carnota, argentina, nacida el 10|6|1954, D.N.I. 11.265.226, domiciliados en la calle Billinghurst 2466, Capital; y los cónyuges Jorge Luis Robert, argentino, nacido el 1º|12|1940, L.E. número 7.589.997 y Felisa Rovira Berthi de Robert, argentina, nacida el 8|5|1946, D.N.I. Nº 13.203.795, domiciliados en Circ. 1, Sec. 2, Manzana 12, Casa 19 de Ciudad Güemes, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes. — Domicilio: Av. Corrientes 3149, 3º B, Capital. — Objeto: Elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación de productos de amianto y derivados para aislaciones térmicas. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 30|11. — Directorio: Presidente a Daniel Armando Carnota; Vicepresidente a Jorge Luis Robert y Directores a María Cabezas de Carnota y Felisa Rovira Berthi de Robert. — Síndicos: titular a Abelardo Pablo Canurro y suplente a Gabriel Salvador Guerrero.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 18.336

CONFECCIONES ALER
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constitución Sociedad Anónima: Denominación: "CONFECCIONES ALER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" - adopta Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Socios: Ramón del Valle Gallardo, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1940, comerciante, con D.N.I. 4.304.238; Roberto Fernando Brea, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1934, comerciante, L.E. 4.839.789; y Antonia Floramado, argentina, divorciada de don Mario Roberto Fernández, nacida el 30 de enero de 1949, comerciante, L.C. 5.987.054; todos domiciliados en Ecuador 810, Capital. — 2º) Fecha Constitución: 25 enero de 1982 - escritura 20 - folio 53 - Reg. 481 Escribano Carlos A. Perkins, Cap. Fed. — 3º) Domicilio: Ecuador 810, Capital Federal. — 4º) Objeto: Fabricación, venta, consignación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir. — 5º) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Administración: a cargo de un Directorio: Presidente: Ramón del Valle Gallardo; Vicepresidente: Roberto Fernando Brea; Directora Antonia Floramado. — Síndico Titular: Dr. Edgardo Rovere. — Síndica Suplente: Dra. Ana Susana Hillar de Rovere. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$ 315.000 — Nº 1.700

AMACLI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas del 19 de mayo de 1980 y 10 de noviembre de 1981 se modificó el estatuto adecuándolo a la ley 19.550 y se elevó el capital social de $ 100.000 a $ 38.100.000, quedando por consiguiente redactado en los siguientes términos: Fecha del instrumento: Escrituras números 160 y 335 pasadas por ante el escribano Rodolfo Jorge Fayó y María Cristina Marzoni de Mele respectivamente. — Denominación: AMACLI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de materiales de encuadernación, su importación y exportación y de insumos de la industria editorial. — b) Industriales: Producción y fabricación de materiales de encuadernación e insumos de la industria editorial. — c) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía participación en otras compañías y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones que requieran concurso público, siempre que estén vinculados a los objetos previstos en los incisos "a" y "b" de este artículo. — Plazo de duración: 14 de mayo de 2069. — Capital Social: $ 38.100.000.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 1.701

ICTUS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Antonio Pérez, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1.21, comerciante, casado, L.E. Nº 1.893.537, domiciliado en la calle Pieres 1150 Capital Federal; y Carlos Alberto Conti, argentino, nacido el 9 de marzo de 1951, empleado, casado, L.E. Nº 8.435.906, domiciliado en la calle Fernández 520, piso 2º, Depto. 9, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 6|4|82. — Denominación: ICTUS S.A. — Domicilio: En la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercializar, mediante la compra, venta y|o permuta de mercaderías y productos alimenticios, nacionales e importados, en especial pescados, mariscos y sus derivados en sus distintas formas, congelados, frescos y|o envasados. — Transportar por cuenta propia y|o de terceros toda clase de productos alimenticios. — Arrendar por cuenta propia y|o de terceros espacios en cámaras frigoríficas de su propiedad y|o subloocar los mencionados espacios. — Aceptar mandatos, consignaciones y|o representaciones por cuenta propia y|o de terceros toda clase de productos alimenticios en especial, pescados y mariscos. — También será su objeto, la importación y exportación de toda clase de mercaderías y|o productos de la pesca con destino al consumo, como así también presentarse en licitaciones públicas y|o privadas, nacionales y|o internacionales en las que se solicite mercaderías y|o productos de la pesca. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Directorio, integrado de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. — Sindicatura: Un titular y un suplente, por el término de un año. — Presidente: Miguel Gustavo van Gelderen; Director Titular, Antonio Pérez; Síndico Titular, José Luis Rodrigo; Síndico Suplente: Héctor Vituro. — Representación legal: El Presidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 555.000 — Nº 1.702

JUAN ORDOQUI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 2[illegible] de diciembre de 1981. Socios: Juan Alberto Ordoqui, argentino, 3[illegible] años, casado, ingeniero agrónomo, L.E. [illegible], con domicilio en Viamonte 17[illegible] 2º piso "B", Cap. Fed.; María Elena Francia de Ordoqui, argentina, 71 años, viuda, L.C. 3.[illegible], con domicilio en Viamonte 175[illegible], 2º piso "B", Cap. Fed. — Denominación: JUAN ORDOQUI S.A., con domicilio en San Martín 201, 5º piso, of. 14, Capital Fed. — Objeto: Ganadera Agrícola: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros, y|o asociada a terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambos, cabañas; cultivos forestales, frutales o granja. Podrá igualmente adquirir, explotar, administrar, colonizar, arrendar, vender o permutar estancias, campos, bosques, chacras y cualquier clase de fincas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley. — Capital: $ 910.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Duración: 99 años de su inscripción. — Administración: Por un directorio compuesto por 1 a 5 titulares según fije la asamblea con mandato por 2 años: Presidenta: María Elena Francia de Ordoqui; Vicepresidente: Juan Alberto Ordoqui; Vocal: Elsa Raquel Piovano [illegible], argentina, 45 años, soltera, ganadera, L.C. 2.[illegible]7.417, con domicilio en Santa Fe 2[illegible]21, 11º piso "A", Cap. Fed. — Fiscalización: Síndica titular: Graciela C[illegible] Emanueli, argentina, 29 años, divorciada, contadora pública, D.N.I. Nº 10.460.[illegible]03, con domicilio en Frandsen 1357, 3er. piso "C", Cap. Fed.; Síndico suplente: Juan Manuel de la Torre, argentino, 40 años, casado, abogado, L.E. 5.213.513, con domicilio en Humaitá [illegible], Boccar, Pcia. Bs. As. — Liquidación: producida la disolución la liquidación estará a cargo del directorio actuante o de una comisión liquidadora designada por la asamblea, en ambos casos bajo la vigilancia de un síndico.

La Presidenta.
$ 465.000 — Nº 1.729

WANORA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Reforma de Estatutos Wanora S.A. I.C. Que por Escritura pública de fecha 14|11|80, pasada ante Escribano Andrés M. Bracuto Faré, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 33 de fecha 29 de setiembre de 1980 de la firma "WANORA S.A.I.C.", donde se decidió por unanimidad modificar los artículos Octavo, Décimo y Decimoprimero de estatuto social, que de allí en más quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por un (1) año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término."

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 1.731

RESCON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por resolución 3|79 de I.G.J., publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 6|11|79. — 1º) Antonio Araujo Amil, uruguayo, comerciante, con Cédula de Identidad número 7.516.197, casado, fecha de nacimiento: 10|10|12; José Rodríguez Rodríguez, uruguayo, casado, comerciante, C.I. uruguaya 998.088, nacido el 19|2|37, y Héctor González Karlen, uruguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad uruguaya 519.835, nacido el 26|12|29, todos domiciliados en Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal. — 2º) 25|2|1982. — 3º) RESCON SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por su cuenta, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al ejercicio de las siguientes actividades: a) La explotación de negocios gastronómicos de servicios de lunch, banquetes confiterías, restaurantes, bares, cafés, y afines, en locales propios o ajenos. b) La explotación de concesiones de estadios, clubes, locales musicales, empresas y cualquier ente público nacional, provincial o municipal o privado que lo requiera de lo especificado en el punto anterior. — c) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de equipos, materiales y todo tipo de artículos vinculados con la actividad gastronómica. — d) La elaboración, manufacturación, fabricación y transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con la actividad gastronómica. — e) Exportación-Importación de los productos indicados en el apartado anterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Domicilio: Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal. — 6º) Duración de la sociedad: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: Un mínimo de 1 y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente con mandato por 1 ejercicio. — Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 9º) Presidente: Antonio Araujo Amil, Vicepresidente: Héctor Gonzales Karlen; Director Titular: José Rodríguez Rodríguez; Síndico titular: Federico Carlos Bottcher, argentino, casado, contador Público Nacional, 34 años, C.I. 5.147.019 y Juan Carlos Menéndez García, argentino, casado, contador Público Nacional, 41 años de edad, C.I. 5.876.197, ambos domiciliados en Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal, síndico suplente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: de de cada año.

El Apoderado.
—$ 615.000 — Nº 1.707

INTERCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 94 de fecha 1º de marzo de 1982 y su modificatoria número 143, de fecha 23 de marzo de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Roberto Andrés Dahlgren, argentino, casado, nacido el 27|12|1953, comerciante, D.N.I. número 10.889.191, domiciliado en Av. San Martín 1650, piso 9, depto. "A", Florida, Pcia. de Bs. As. y Helmuth Fitzner, argentino, casado, nacido el 27|4|1927, comerciante, L.E. 4.032.375, domiciliado en Alvear 958 de Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "INTERCHEM S.A.". — Domicilio Social: Uruguay 847, piso 3, of. 20, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación de Empresas o sociedades nacionales y|o extranjeras e intermediación de insumos de la industria química y petroquímica. — Sin perjuicio de la actividad precitada la sociedad podrá comercializar por cuenta de terceros nacionales o empresas extranjeras materias primas, productos y artículos requeridos por la industria química y petroquímica que autoricen las leyes y reglamentos sobre la materia. — Industriales: Elaborar artículos con la utilización de insumos de la industria química y petroquímica. — Inmobiliarias: Tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias y|o bienes registrables de terceros percibiendo en cada caso por el servicio las comisiones que se pactaren. — Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otras clases de las permitidas por la ley quedando excluídas las operaciones previstas por el decreto ley 18.061 y otros que requieran el concurso público. — Capital Social: Ciento Veinte Millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Andrés Dahlgren, Director: Helmuth Fitzner, Síndico Titular: Araceli Somoza Salgado, Síndico suplente: Carlos Enrique Corvo.

El Presidente.
$ 675.000 — Nº 18.348

TRALIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura número 349 de fecha 21 de setiembre de 1981, pasada ante el Registro Nº 448 de la Capital Federal, quedó constituída "TRALIGAS SOCIEDAD ANONIMA" que adopta el Estatuto Modelo de la Resolución 3 de la I.G.J.|1979. — Socios: Raúl Osvaldo Libera, argentino, comerciante, divorciado, L.E. Nº 6.124.697, nacido el 24|1|38, domiciliado en Juan B. Justo 4238, Mar del Plata, Bs. As.; Alcides Agustín Capurro, argentino, contador público nacional, soltero, L.E. Nº 4.550.904, nacido el 26|9|46, Cervantes 266, Avellaneda, Bs. As.; Osvaldo Amado Solito, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.778.789, nacido el 4|10|27; General Ferré 1637, Lanús, Bs. As. y Gustavo Bernardo Schidegger, argentino, empleado, soltero, D.N.I. Nº 13.881.740, nacido el 11|2|60, Juez Tedin 2807, P.B., Capital Federal. — Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: transporte, envasado, comercialización en todas sus formas, importación, almacenamiento y exportación de gas de petróleo licuado; comercialización de envases y sus accesorios y artefactos alimentados a gas de petróleo licuado. — Capital: Doscientos millones de pesos totalmente suscripto. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo. — Domicilio: Esmeralda 629, piso 9º, oficina "F", Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Directorio: Presidente: Raúl Osvaldo Libera; Vicepresidente: Alcides Agustín Capurro; Director Suplente: Osvaldo Amado Solito; Síndico Titular: Contador Público Werner Robert Scheidegger y Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Rodríguez.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 18.347

GESA GRUPO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta, sin reserva ni modificaciones el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 6|11|79. — 1º) Cristián María Benson, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.419.738, fecha de nacimiento: 6|12|55, domiciliado en Pacheco de Melo 1977 - Piso 9º "C" Capital Federal y Marcelo Enrique Andrieu, argentino, soltero, D.N.I. número 13.416.611, domiciliado en Ecuador 1539, 8º "B" Capital Federal, comerciante, con fecha de nacimiento: 26|9|59. — 2º) 8|3|82. — 3º) GESA GRUPO ELECTRONICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por su cuenta, de terceros o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, venta y distribución de máquinas procesadoras de datos y aparatos electrónicos en general. — Comprende asimismo sus partes componentes. — Servicio Técnico: mediante la prestación de servicio técnico de las máquinas descriptas en el apartado anterior, la que se realizará por intermedio de profesionales capacitados. — Industriales: Mediante la fabricación o ensamblado de partes de máquinas procesadoras y productos electrónicos en general. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas constituídas o a constituirse, inversiones para negocios relacionados con la actividad comercial de la sociedad. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura 1 síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 9) Presidente Cristián María Benson; Vicepresidente: Marcelo Enrique Andrieu. — Síndico Titular: Federico Carlos Bottcher; Síndico Suplente: Juan Carlos Menéndez García. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$ 525.000 — Nº 1.705

FLEXCON FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución, por escritura del 24 de noviembre de 1981. — Socios: Carlos Luis Inglesini, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1932, casado, empresario, C.I. Nº 3.340.556, domiciliado en Aguilar 2072, Capital; José Edjen, argentino, nacido el 24 de julio de 1933, casado, empresario, C.I. Nº 3.380.745, domiciliado en Echeverría 2635, Piso 8º A, Capital; Alejandro Fagioli, argentino, nacido el 12 de marzo de 1927, casado, empresario, C.I. Nº 2.679.116, domiciliado en El Salvador 4466, Capital; Julio Andrés Sanders, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1912, casado, empresario, C.I. Nº 1.186.717, domiciliado en Bouchardo 1622, La Lucila; y Plastic Contact Lens Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Catamarca 177, Capital, estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1982, Nº 56, Libro 55, Tomo A; y reforma inscripta el 14 de agosto de 1973, Nº 2696, Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Denominación: "FLEXCON FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 911, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la investigación, desarrollo y elaboración de productos medicinales, en especial oftálmicos, así como soluciones para asepsia y conservación de lentes de contacto y cristales ópticos convencionales, su comercialización y distribución en plaza y en el exterior pudiendo actuar como importador y exportador y asumir representaciones y mandatos con el mismo fin. — Capital Social: Cincuenta Millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en cinco series, ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Esta compuesta por un Directorio integrado por tres a cinco titulares por un año. — La fiscalización esta a cargo de un Síndico Titular por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos Directores en forma conjunta. — Designación Directorio y Síndicos: Presidente: Julio Andrés Sanders; Vicepresidente: Erwin Hermann Voss; Directores: José Edjen, Fermín Beltrán Fevre y Alejandro Facioli; Síndico Titular: Doctor Enrique Carelli y Síndica Suplente: Doctora Graciela Teresa Montes.

El Directorio.
$ 555.000 — Nº 1.719

REDTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rubén Buffone, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 25|8|1946, L.E. 8.259.535, domiciliado en Ramallo 2360, piso 12 "A"; Julio Alberto Herrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|5|1945, L.E. 4.518.877, domiciliado en Valle 540, 2º piso "F"; y Javier Alberto Flores, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|1956, D.N.I. 12.248.084, domiciliado en Pringles 230, 8º piso "B"; todos de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|3|1982, Registro 986, con adopción del Estatuto Modelo Res. I. GJ. 3|79. — Denominación: REDTEL S.A. — Domicilio Social: Neuquén 2748, C.F. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyectos, construcciones, instalaciones, montajes, renovaciones, mantenimiento y ampliaciones de obras civiles e industriales en general, y, en especial, de plantel exterior o interior telefónico, de centrales de microondas, cables coaxil y fibra óptica; b) Fabricación y Comercialización, en todas sus etapas, de productos relacionados con el objeto antes descripto — c) Adquisición, enajenación, construcción y administración de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; d) Formalización de operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; y e) Exportación e importación. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: don Rubén Buffone; Vicepresidente: don Julio Alberto Herrera; Director titular: don Javier Alberto Flores; y Directora suplente: doña Haydée Alicia Lordi, argentina, casada, licenciada en economía, nacida el 11|2|1954, D.N.I. 11.052.3[illegible]7, domiciliada en Pringles 230, octavo piso "B", Capital. — Síndico titular: don Carlos Alberto Biaiñ; y Síndico Suplente: don Héctor Guillermo De Martino; ambos Contadores Públicos. — Duración en el cargo: un año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 1.708

EGLIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, contador público nacional, de 72 años, L. E. 286.034, domiciliado en Eugenio Garzón [illegible] y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, de 54 años, L. E. 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires sin número, de Lobos, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 8|3|82 y 1º|4|82. — 3) Razón social: "EGLIS S. A." — 4) Domicilio: Suipacha 414, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos, químico industriales y farmacéuticos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituida o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta; explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales mediante la realización de actos de extracción, [illegible] purificación, [illegible] fundición, refinación, producción y transporte de los mismos; como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizados por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Carlos Humberto Armando Pierini. Vicepresidente: Rogelio Antonio Grattacaso. Y síndico titular: [illegible] zutani. Síndica suplente: Isabel [illegible]. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
555.000 — Nº 18.338

LAURCAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

1) Carlos Edgardo Knobel, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de enero de 1951, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.763.816 y Beatriz Laura Coppola de Knobel, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de diciembre de 1949, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.069.354, ambos domiciliados en Acevedo 71 de esta ciudad. — 2) Por instrumento público el 2 de mayo de 1978. — 3) LAURCAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — 4) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Por la explotación de negocios de restaurante, bar, casas donde se expendan comidas y|o bebidas, con o sin espectáculos artísticos y|o musicales y|o instalados y|o a instalarse en cualquier parte del país; por la compra, venta de negocios de la misma índole que los mencionados; por la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y bebidas con y|o sin alcohol; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o en el exterior, mandatos y comisiones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general y préstamos a interés con fondos propios, relacionadas dichas operaciones a actividades vinculadas directa o indirectamente con su objeto social; la sociedad no realizará operaciones financieras procurando los fondos a través del concurso público que se encuentren vedadas y|o reglamentadas por normas legales vigentes. — Industriales: Por la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas y productos comestibles y bebidas incluidos en la actividad comercial. — Agropecuaria: Mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina, ovina, cabrina y equina, la compra, venta de animales de dichas especies; la comercialización de carnes, cueros, productos y subproductos de animales de las especies mencionadas; el cultivo, siembra y recolección de toda clase de cereales, oleaginosos, frutales y verduras y su comercialización. — Con las limitaciones establecidas por disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las de este estatuto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las actividades inherentes a su objeto social. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos dos millones, representada por 2.000 acciones de valor nominal 1.000 cada una, ordinarias y al portador con derecho a cinco votos por acción. — El capital se suscribe en partes iguales entre Carlos Edgardo Knobel y Beatriz Laura Coppola de Knobel, integrando el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, integrando el saldo del capital suscripto, dentro de los 180 días posteriores a discreción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta cualquiera de ellos o de 2 directores titulares en forma conjunta. — 9) El 31 de mayo de cada año.

La Abogada.

$ 855.000 — Nº 1.720

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

FABRIGASA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por Escritura Pública Nº 55, de fecha 19|3|82, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución Nº 3|79, de Personas Jurídicas. — Socios: Domingo Héctor Gryzskiewicz, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.254.463, nacido el 17|2|46, domiciliado en Baigorria 3482, de la Capital Federal. — Elías Jaime Essayag, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 1.812.497, nacido el 15|1|23, domiciliado en Avda. Santa Fe 5165, 3º piso, departamento A y María Cristina Pautazzo, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 5.381.608, nacida el 28|-|46, domiciliada en la calle Spur 55, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: FABRIGASA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 5165, 8º piso, departamento A, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la producción, elaboración y fabricación de gasa medicinal, vendas, apósitos y mallas tubulares, ya sea en hilados y tejidos naturales, artificiales y sintéticos, en todas sus formas y derivados, aplicaciones, ramos y afines. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, cesión de patentes de invención, marcas, modelos, concesiones o intervenciones en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con el objeto industrial, importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: Ciento veinte millones. — Plazo: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Organo Registral Competente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Domingo Héctor Gryzskiewicz. — Vicepresidente: Elías Jaime Essayag. — Directora: María Cristina Pautazzo. — Síndico titular: Guillermo Alberto Hueler. — Síndico suplente: José Eduardo Brandone.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 1.725

NACRISCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Nacrisca S. A. — Socios: Adbón Venancio Corti, casado, argentino, nacido el 10 de agosto de 1910, Libreta de Enrolamiento Nº 2.416.830, comerciante, domiciliado en Hidalgo 1511 de esta ciudad. — Hugo Alberto Caparroz, casado, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1943, Libreta de Enrolamiento número 6.151.381, comerciante, domiciliado en Luis Viale 285 de esta ciudad y Carlos Alberto Zamora, casado, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 8.208.720, comerciante, domiciliado en Tellier 779 de esta ciudad. — Constitución: Escritura de fecha 12 de marzo de 1982. — Nombre: NACRISCA S. A. — Domicilio: Avda. Cabildo 1131, 3º piso, 10, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier lugar del país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación; explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales nacionales y extranjeros, de máquinas y equipos viales y|o agrícolas, motoniveladoras, palas cargadoras, topadoras, cosechadoras, trilladoras, tractores y otras; vehículos automotores, así como sus repuestos, motores, equipos accesorios y maquinarias para la actividad vial y|o agropecuaria. — Industriales: Armado, reparación y mantenimiento de todo lo indicado en el rubro Comerciales. — Servicios: Asesoramientos y servicios en general, profesionales, técnicos o no, todo concerniente a lo indicado en los rubros Comerciales e Industriales. — Realización de obras viales como contratista o subcontratista, para entes Nacionales, Provinciales, Comunales y también a particulares, como ser caminos, puentes, alcantarillas, canales y todo otro trabajo vial. — Mediante el ejercicio del mandato realizar por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, explotar y arrendar negocios e industrias incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos y toda otra actividad que pueda ser llevada a cabo comercialmente mediante el uso y aplicación de máquinas y equipos viales y o agrícolas. — Lo citado para los tres rubros antes mencionados tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Todas las actividades enunciadas se realizarán por medio de profesional con título habilitante y o previa autorización de autoridad competente cuando corresponda. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Directorio: Uno a cinco miembros, por dos ejercicios. — Síndico titular y suplente por un ejercicio. — Presidente: Abdón Venancio Corti. — Vicepresidente: Hugo Alberto Caparroz. — Director: Carlos Alberto Zamora. — Síndico titular: Doctor José Raúl Ferraro. — Síndico suplente: Contador público Miguel Angel Ibalis. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicios: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$ 870.000 — Nº 1.735

NAVAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 19 de setiembre de 1980 ante la escribana Derna Lauría de Capital, se aumentó el capital social de $ 1.500.000 a $ 12.000.000, representado por 10.500 acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada uno, representativas de un capital de 10.500.000; y por escritura del 2 de julio de 1981 ante la misma escribana modificó el artículo primero de sus estatutos sociales quedando el mismo redactado de la siguiente forma. — La sociedad se denomina NAVAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.

$ 150.000 — Nº 1.522

AKTEON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca, casado, arquitecto, de 25 años, D. N. I. 11.0[illegible].505, domiciliado en Callao 559 y Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, de 48 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|3|82. — 3) Razón social: "AKTEON S. A." — 4) Domicilio: Ambrosetti 216, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Guillermo Horacio [illegible]. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 555.000 — Nº 1[illegible].304

ESTABLECIMIENTO LALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Eduardo José Alvarez, 39 años, casado, L.E. 7.730.080; Ana María Ramazzi de Alvarez, 37 años, casada, L.C. 4.932.312; Aurora Pérez de Alvarez, viuda, 59 años, L.C. 2.194.791; todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Moreno 7[illegible]6, Villa Adelina, Prov. Bs. As. — 2) 13 de diciembre de 1981. — 3) ESTABLECIMIENTO LALA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1145, 1er. piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: A la compra, venta, urbanización, inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, pudiendo subdividir tierras o edificios, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal u otra que se dicte en el futuro. — Agropecuarias: A la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, la compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con empresas o comerciantes del país o del extranjero. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades por acciones, empresas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados en forma de prenda, warrants o cualquier forma permitida, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales negociación o administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios no teniendo la sociedad el propósito de practicar operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras para la que se requiera el concurso público. — 6) $ 80.000.000. — 7) 30 de junio de cada año. — 8) Presidente: Eduardo José Alvarez; Vicepresidenta: Ana María Ramazzi de Alvarez; Directora: Aurora Pérez de Alvarez; Síndico titular: Walter Raúl Sempertegui y Síndico suplente: Juan Alberto López.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 1[illegible].[illegible]21

GERETTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el acto constitutivo por Estatuto Modelo. — 1º) Pedro Luis Geretto, nacido 11|11|92[illegible], C.I. Pol. Fed. 4.051.566; Nicea Angela Toso de Geretto, nacida 2|4|1924, C.I. Pol. Fed. 5.331.899, ambos italianos, domiciliados Rodríguez Peña 178, piso 2º, Depto. 3, Capital; Claudio Geretto, nacido 23|10|1952, D.N.I. 10.632.925; Leonor Cristina García de Geretto, nacida 29|7|1954, C.I. Pol. Fed. 7.449.761, ambos domiciliados Sánchez de Bustamante 2027, Piso 3º, Depto. E, Capital; todos mayores de edad, los dos primeros italianos y los dos últimos argentinos, todos comerciantes y casados. — 2º) Esc. Pública Nº 94 del 10|3|982. — 3º) GERETTO CONSTRUCCIONES S.A. — 4º) Rodríguez Peña 178, Piso 2º, Depto. 3, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales en general cuyas obras sean ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes en sus especialidades. La compra, venta de inmuebles incluso por el régimen de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde su inscripción. — 7º) Doscientos millones de pesos. — 8º y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años: Presidente: Pedro Luis Geretto; Vicepresidente: Claudio Geretto; Síndico titular: Eduardo Ingallina y Suplente: Miguel Saverio Pisano, ambos por un año. — Representación Legal: El presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de c|año.

El Apoderado.

$ 315.000 — Nº 18.328

DANILO POZZO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Unánime del 29 de octubre de 1981, protocolizada por escritura del 17 de diciembre de 1981, al folio 3.773, del registro 351 a cargo del escribano Benjamin Vitaver, se modificó el artículo décimo de los estatutos de "DANILO POZZO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIRIA", el que queda redactado así: "Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al vicepresidente, presidente y directores titulares en forma indistinta".

$ 285.000 — Nº 18.329

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANATORIO MORANO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Esc. 58, Folio 149, Registro 160. — Dr. Isidoro Honorato Morano, argentino, mayor de edad, médico, L.E. 498.725, José M. Moreno 156, 1º piso; Dr. Edgardo Isidoro Morano, argentino, mayor de edad, L.E. 4.400.355, médico, José Hernández 2045; Omar Noel Della Pia, argentino, mayor de edad, L.E. 4.505.494, José M. Moreno 156, 1º piso; Zulema Esther Morgese de Morano, argentina, mayor de edad, comerciante, L.C. 1.308.246, José M. Moreno 156, 1º piso; Zulema Mabel Morano de Della Pia, argentina, mayor de edad, empleada, L.C. 3.491.726, José M. Moreno 156, 1º piso; y Ana María Costa de Morano, argentina, mayor de edad, empleada, L.C. 5.645.012, José Hernández 2015. — 1º) SANATORIO MORANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio social en Escalada 1648. — 2º) 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación del establecimiento Sanatorio Morano destinado a la atención clínica y quirúrgica de pacientes y de otros establecimientos de igual finalidad. — 4º) $ 3.000.000: pesos 1.500.000 capital comanditado, y pesos 1.500.000 capital comanditario. — 5º) Acciones y certificados se emitirán con las menciones del art. 211 Ley 19.550. — 6º) En caso de mora en la integración del capital el socio comanditado queda facultado para seguir los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. — 7º) La administración estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 socios por un plazo de 3 años. — Resuelve por mayoría de los presentes. — 8º) Los directores entregarán en garantía del cumplimiento de sus fuciones $ 50.000. — 9º) El directorio tiene facultades para administrar y disponer de bienes incluso para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme art. 1.881 Código Civil y 9º Ley 5.965|63. — 10) La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente por el plazo de un año. — 11) Toda Asamblea se citará en 1ª y 2ª convocatoria conforme art. 237 Ley 19.550. — 12) Cada acción ordinaria confiere de 1 a 5 votos. — 13) Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243, 244 de la Ley 19.550. — 14) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — 15) La liquidación estará a cargo del Directorio o por el liquidador designado por Asamblea bajo vigilancia del Síndico. — 16) Socios comanditados: Dr. Isidoro H. Morano: $ 1.400.000; Dr. Edgardo I. Morano: $ 50.000, y Dr. Omar N. Della Pia: $ 50.000. Socios comanditarios: Zulema E. M. de Morano: $ 1.400.000; Zulema M. M. de Della Pia: $ 50.000; y Ana María Costa de Morano: $ 50.000. — Presidente: Dr. Isidoro Honorato Morano; Vicepresidente: Dr. Edgardo Isidoro Morano; y Vocal: Dr. Omar N. Della Pia; Síndico titular: Dr. Alberto F. Costa; Síndico suplente: Dr. Atilio M. Bonacalza.

El Escribano.

$ 720.000 — Nº 1.622

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTRO REPUESTOS MITRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 2 de diciembre de 1981 el señor Alfredo Pedro Francini, argentino, casado, C.I. 2.135.069, domiciliado en Paraguay 4023, piso 3º, dpto. 7, Capital Federal, cede, vende y transfiere la totalidad de las 650 (seiscientas cincuenta) cuotas que tiene en la sociedad, por el precio total de $ 30.000.000 (treinta millones), en la forma siguiente a los socios: Rodolfo Pérez, 217 (doscientas diecisiete) cuotas; Humberto Osvaldo Godoy, 217 (doscientas diecisiete) cuotas; y Osvaldo Mario Re, 216 (doscientas dieciséis) cuotas. — Cesa por renuncia como Gerente el señor Alfredo Pedro Francini, nombrándose para el mismo cargo al señor Osvaldo Mario Re.

El Autorizado.

$ 165.000 — Nº 18.330

INGENIERIA SOLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Instrumento Privado de fecha 14 de julio de 1981, los señores Santiago Mansilla Derqui y Angel Francisco Capelli, únicos integrantes de la sociedad Ingeniería Solar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen de mutuo acuerdo aumentar el capital social a la suma de quince millones de pesos, fijar el domicilio legal de la sociedad y modificar el objeto social, modificando en consecuencia los artículos primero, segundo y cuarto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará INGENIERIA SOLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Virrey Avilés 2724, de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como también establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: a) La fabricación e industrialización de productos relacionados con la industria de la construcción, ya sean de origen mineral, vegetal, sintético o plásticos; b) La fabricación de maquinarias, equipos, herramientas, implementos y accesorios necesarios en los procesos detallados en el apartado a); c) El diseño, proyecto, construcción, montaje, puesta en marcha de plantas industriales destinadas a elaborar e industrializar en cualquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a) y b); d) Las instalaciones termomecánicas para agua caliente, calefacción, aire acondicionado y refrigeración por medio de sistemas tradicionales o no tradicionales, de o por energía solar, fabricación de equipos o elementos destinados a los fines indicados; e) Las investigaciones científicas y técnicas relacionadas con los procesos industriales a que se refieren los apartados a), b), c) y d). Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación en el mercado interno o externo de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, automores, implementos, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción e instalaciones, termomecánicas tradicionales o no tradicionales, de o por energía solar. Inmobiliarias: La compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, fraccionamiento, loteos, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000) dividido en un millón quinientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportado por los socios en partes iguales, monto que ha sido integrado en su totalidad.

El Escribano.

$ 720.000 — Nº 1.548

TESONE Y DUECK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas números 9 y 32 de fechas 26|1|1982 y 15|3|1982, respectivamente. — Socios: Rafael Rubén Tesone, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. 10.892.303, comerciante, domiciliado en Cerviño 3527, Capital; y Roberto José Dueck, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. 10.893.543, domiciliado en Cangallo 2335, piso 5º, Capital, comerciante. — Denominación: "TESONE Y DUECK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Junín 419, Capital Federal. — Plazo: 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por sí o asociada a terceros a la compra, venta de cualquier clase de tejidos, su industrialización, confección de ropa para ambos sexos, su comercialización, exportación e importación. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: Se designan gerentes a ambos socios, quienes actuando indistintamente pueden obligar a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 255.000 — Nº 18.349

ANKARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por acto privado del 12 de noviembre de 1981. — 1) Socios: Julio César Padros, argentino, casado, productor de seguros, 49 años, C.I. 3.919.138, Amenábar 2456, Capital; y Yolanda Juana Ulacia, argentina, casada, productora de seguros, 51 años, L.C. 2.693.691, Amenábar 2456, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1981. — 3) Denominación: ANKARI S.R.L. — 4) Domicilio: Amenábar 2456, Capital. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. — 6) Objeto: Mediante la actividad de productores, asesores y organizadores, se promoverá la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y en general toda actividad afín con los seguros. — 7) Capital: Pesos 5.000.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$ 225.000 — Nº 1.520

PROVEEDURIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 24 de marzo de 1982, se adopta contrato modelo. — Socios: Ricardo Cluadio Tolchinsky, nacido el 17|12|1956, argentino, casado, D.N.I. 12.791.483, comerciante, domiciliado en Venezuela 4001, piso 7º A, Capital; y Graciela Elena Valdés, nacida el 3|1|1954, argentina, D.N.I. 11.062.800, comerciante; Fernando Félix Gastaldo, nacido el 20|2|1950, argentino, comerciante, L.E. número 8.315.358, ambos domiciliados en Camarones 5456, Capital Federal. — Denominación: "PROVEEDURIA AGROPECUARIA S.R.L.". — Domicilio Social: Santiago del Estero 326, piso 1º, dpto. 7, Capital Federal. — Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a la comercialización, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, fertilizantes y veterinarios. Maquinarias y herramientas rurales y de jardinería. Artículos e implementos para instalaciones rurales y de jardinería y todo otro artículo y|o producto que se relacione con las actividades mencionadas. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los Sres. Ricardo Claudio Tolchinsky y Fernando Félix Gastaldo. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

$ 390.000 — Nº 18.350

G. M. D. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Luis Roberto Donato, casado, de 45 años, argentino, arquitecto, L. E. 4.258.650, domiciliado en Avda. Córdoba 6585, 6º piso, Depto. 24, Capital; Luis Omar García Monsonis, casado, de 35 años, argentino, arquitecto, D. N. I. 8.240 630, domiciliado en Estomba 4151, Capital. — 2) Escritura del 13|10|80. — 3) G. M. D. CONSTRUCCIONES S. R. L. —— 4) Fraga 487, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, de obras hidráulicas, la pavimentación de calles y caminos, urbanizaciones y toda clase de obras de arquitectura o ingeniería. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y distribuciones. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — 6) 20 años, a contar del 1º de octubre de 1980. — 7) $ 40.000.000, dividido en 4.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8) A cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) Uso de la firma en forma indistina de uno cualquiera de los socios Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 450.000 — Nº 1.585

MICROTEX INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: Nombre: MICROTEX INGENIERIA S. R. L. — Constituida por contrato modelo el 23|3|1982. — Socios: Héctor Osvaldo Breyter, argentino, casado, C. I. Nro. 4.412.458, nacido el 9|12|1939, ingeniero domicilio Viamonte 1167. — Sergio Nicolás Coto, argentino, casado, C. I. Nro. 3.955.739, nacido el 14|3|1942, ingeniero, domiciliado en Viamonte 1167 y Enrique José Schlein, argentino, casado, C. I. 5.244.207, nacido el 18|1|1948, ingeniero, domiciliado en Viamonte 1167. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Viamonte 1167, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: Comercialización, industrialiación, distribución de productos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, electrónicos y electrometalúrgicos, así como el estudio, desarrollo e implementación de proyectos de ingeniería relacionados con los citados productos. Capital: $ 20.000.000. Gerencia los tres socios individual e indistintamente. Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 210.000 — Nº 1.674

ANCAL GOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día en siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28|1|82, pasada al folio 53 del Registro 231, de la Capital Federal, don Juan Carlos Oiza, cedió y transfirió a don Daniel Carmelo Calbosa, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, L.E. 11.262.323, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 2528, Capital Federal, las mil cuotas de capital de la sociedad que tenía en la misma y en la suma de treinta millones de pesos. Que renunció al cargo de gerente al día 31 de diciembre de 1981, cargo que fue asumido por el cesionario. Estuvieron presentes don Antonio Héctor Calbosa como socio restante, y doña Ana María Tomasini, esposa del cedente, quienes prestaron la conformidad con la cesión efectuada.

El Socio.

$ 210.000 — Nº 1.530

LEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Adopta el Contrato Modelo de S.R.L. — Constitución: Por instrumento de fecha 16 de diciembre de 1981. — Socios: Eduardo Carbonell, de 69 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 1.041.320, domicilio en Azara 620, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Martos, de 35 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.559.178, domicilio en Salguero 608, piso 5º B, Capital Federal, argentino. — Denominación: "LEO PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta, distribución de todo tipo de películas cinematográficas para ser exhibidas en salas cinematográficas y televisión en sus diferentes pasos de ocho milímetros, súper ocho milímetros, dieciséis milímetros, treinta y cinco milímetros, setenta milímetros, videocassettes, videocable, videodisco y en general todas las formas que compongan la proyección y exhibición de material fílmico en el territorio de la Nación Argentina y en el extranjero. — Asimismo podrá dedicarse a la producción de películas de todo tipo y pasos. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Rodríguez Peña 336, piso 8º; b) Designar gerentes a los señores Eduardo Carbonell y Francisco Martos.

El Escribano.

$ 450.000 — Nº 1.546

ULTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. — Socios: Francisco Vicente Rallo, argentino, nacido el 3 de octubre de 1937, casado, comerciante, L.E. Nº 4.263.306, domiciliado en Asamblea 470, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Roberto Francisco Ozafrain, argentino, nacido el 21 de junio de 1945, casado, comerciante, D. N. I. Nº 7.756.839, domiciliado en Segismundo Freud 150, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Esther Haydee Ottaviano de Aurensanz, argentina, nacida el 8 de junio de 1957, casada, comerciante, D. N. I. Nº 13.490.301, domiciliada en Cuenca 5449, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 12 de febrero de 1982. — Denominación: ULTRELLA S. R. L. — Domicilio Legal: Paseo Colón 1215, Capital Federal. — Objeto: De dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de empaquetaduras, sellos mecánicos, repuestos y la provisión de todo tipo de materiales industriales en general. — Plazo de Duración: 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Administración: Gerencia integrada por uno o más socios. — Gerentes: Francisco Vicente Rallo, Roberto Francisco Ozafrain y Esther Haydee Ottaviano de Aurensanz. — Representación Legal: La firma de dos gerentes, indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

$ 420.000 — Nº 1.583

TELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura del 28-1-82, otorgada por el Esc. de Cap., don A. R. Blanco, al Fº 72, del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Guillermo Mario José Redondo, arg., de 33 años, ingeniero, casado, con L. E. 4.414.207, dom. en Guatemala 5963, 2º P., "A", Cap.; don Manuel Luis Winer, argentino, de 43 años, arquitecto, casado, con L. E. 4.277.620, dom. en Ciudad de la Paz 1535, 11 P. "B", Cap., y don Jorge Rocher, argentino, de 51 años, comerciante, divorciado, con L. E. Nº 4.241.949, dom. en Olazábal 5217, 2º P. "7", Cap., deciden celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: TELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonidos; sistema de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cinta magnetofónica, disco de gramófono, cintas, cassettes y magazzines magnetofónicos y para televisión con y sin grabación, servicios relacionados con la electrónica y comunicaciones; equipo y aparatos de transmisión, sus repuestos y accesorios, su importación y exportación; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 20.000.000. — La administración será ejercida por todos los socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Calle Conde 1427, Planta Baja, Depto. 2, Cap. Federal.

El Escribano.

$ 405.000 — Nº 1.627

DENHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lorenza Mariana Della Picca, casada, nacida el 1º de diciembre de 1927, empleada, con C. I. Policía Federal Nº 2.536.258; Jorge Néstor Deniau, soltero, estudiante, nacido el 16 de agosto de 1953, con C. I. P. F. Nº 7.255.644; Carlos Gustavo Deniau, ingeniero agrónomo, soltero, nacido el 7 de abril de 1957, C. I. P. F. Nº 7.255.646; y Guillermo Alberto Deniau, soltero, estudiante, nacido el 3 de noviembre de 1960, con C. I. P. F. Nº 9.083.200; todos con domicilio en la calle Santa Rosa 225, Ituzaingó, Bs. As. Denominación: "DENHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: Tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación del ramo metalúrgico, a cuyo efecto podrá realizar todos los actos tendientes a ese fin y especialmente a la fabricación, transformación y comercialización de máquinas en general, y sus partes; compra y venta, importación y exportación, representación, comisión y consignación de toda máquina y|o artículos del rubro y anexos, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, incluyendo adquisición de inmuebles, sus arrendamientos, siembras y cosechas de grano y pasturas, etc.; establecer fábricas y sucursales en cualquier parte de la República, asociarse con terceros, asumir representaciones de firmas, nacionales o extranjeras, y realizar todos los demás actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Avda. Las Heras 1868, 6º "A", de esta Capital Federal. Capital Social: $ 100.000.000. Representación y Administración: Estará a cargo del señor Jorge Néstor Deniau, en calidad de gerente, quien usará su firma precedida por el sello de la sociedad. Fecha del Contrato: 9 de febrero de 1982. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La presente sociedad se regirá por las cláusulas del modelo de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Apoderado.

$ 570.000 — Nº 1.641

LIPOQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escrituras del 12|3|82, pasadas ante escribano Alberto José Badano se otorgó el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Osvaldo Luis Pini, argentino, nacido el 21|5|36, comerciante, L. E. Nº 4.189.833, casado, domiciliado calle Allende 2335, C. F.; Antonio Cosme Alterio, argentino, nacido 15|1|20, técnico químico, L. E. Nº 414.845, casado y domiciliado calle Padre Vanini 2256, Haedo (B. A.); y Carlos Castor Conde, argentino, nacido 21|4|40, comerciante, L. E. Nº 4.307.518, casado, y domiciliado calle Tilcara 2221, C.F. Denominación: "LIPOQUIMICA" S. R. L. Domicilio: calle Tilcara 2221, C.F. Duración: 30 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de productos químicos para la industria. Importación y exportación. Capital: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 c|una, aportadas por los socios en bienes conforme a inventario. Administración: Por los socios con carácter de gerentes con el uso de la firma social de dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano.

$ 240.000 — Nº 1.663

DIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo. 1) González Héctor Rubén, comerciante, de 29 años, D. N. I. Nº 10.588.364, domiciliado en Rodríguez Peña 610, Bernal, Pcia. Buenos Aires; Leis José, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D. N. I. número 12.332.967, domiciliado en Sadi Carnot 661, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Roberto Bande, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D. N. I. Nº 11.192.601, domiciliado en Pichincha 563, planta baja, Dpto. "C", Capital Federal; y Ormart Héctor Daniel, argentino, soltero, comerciante, 53 años, D. N. I. Nº 4.335.983, domiciliado en Las Heras 376, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento: 18 de febrero de 1982. — 3) Denominación: DIPAN S. R. L. — 4) Domicilio Social: Talcahuano 1038, 4º piso, Of. 406, Capital Federal. — 5) Objeto: Representación, reparaciones, distribución, compra, venta, importación, exportación, licitaciones públicas y privadas de toda clase de artículos electromecánicos, electrodomésticos, de ferretería, de menaje, plásticos, textiles, telefonía, telecomunicaciones y de repuestos automotores y agrícolas. — 6) Plazo de duración: 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, suscripto por los socios en un 25% cada uno e integrado totalmente. Administración, Fiscalización y Representación Legal será ejercida de a dos por vez en forma indistinta y en conjunto. — 8) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

$ 300.000 — Nº 1.664

CONSULTORIOS MEDICOS BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad: Acto privado de fecha 1º|9|31. Socios: Gabriel Ricardo Alberto López Fernández, argentino, mayor de edad, médico, nacido el 7|11|39, L. E. 4.296.909, casado en primeras nupcias con Hilda Inés Villabriga, domiciliado en La Pampa 3469, 5º piso B, Capital Federal. — Eduardo Falcón, argentino, nacido el 30|9|32, comerciante, L. E. 4.083.623, casado en primeras nupcias con Catalina Ravera, domiciliado en Ayacucho 57, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Arturo Baffi, argentino, comerciante, nacido el 26|3|35, L. E. 4.150.890, casado en primeras nupcias con Graciela Solari, domiciliado en Avenida Maipú 2517, Olivos, Buenos Aires. — Silvana Ubertini, italiana, nacida el 12|9|31, ama de casa, C. I. 2.091.763 Policía Federal, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Tejedor, domiciliada en Maestra Amalia Puccio 429, La Lucila, Buenos Aires y Juana Sofía María Haupa de Staffa, polaca, nacida el 31 de diciembre de 1910, ama de casa. C. I. 3.592.712 de Policía Federal, casada en primeras nupcias con Carlos Luis Staffa, domiciliada en Maestra Amalia Puccio 423, La Lucila, Buenos Aires. — Nombre: CONSULTORIOS MEDICOS BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Vidal 2178|88, Capital Federal. El objeto por el cual se constituye la sociedad es el usufructo de consultorios médicos, incluyendo las siguientes prestaciones: A) Métodos, sistemas auxiliares de diagnósticos y tratamientos; B) Enfermería, laboratorio de análisis clínicos, radiodiagnóstico, fisiatría; C) Medicina preventiva, exámenes preocupacionales, control de ausentismo u otros relacionados con medicina laboral; D) Sistemas de cobertura de asistencia médica. Es decir, prestaciones médicas de las cuatro clínicas básicas y sus especiales derivadas y prestaciones de diagnósticos y tratamientos complementarios y de enfermería. Podrá actuar por cuenta propia o asociada a terceros y para el logro de su objetivo podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles, inmuebles, ejercer presentaciones y|o mandatos de firmas nacionales o del exterior, constituir, aceptar, transferir o cancelar todas las clases de derechos reales, dar y aceptar toda clase de garantías y efectuar toda clase de operaciones con los bancos o entidades financieras de plaza, del interior o del exterior y realizar los actos o celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad. Capital: Veinte millones de pesos. Plazo: De diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. La sociedad será dirigida y administrada por los socios Gabriel Ricardo Alberto López Fernández y Eduardo Falcón, con el cargo de gerentes. Los mencionados precedentemente tendrán el uso conjunto de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con la firma personal de ambos a continuación de la fórmula "Consultorios Belgrano S. R. L.". La firma conjunta de los dos socios gerentes será siempre requerida para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 675.000 — Nº 1.666

FABROIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fabroic Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ley Nº 21.357. Fecha del instrumento de constitución: 2 de diciembre de 1981. Tipo de instrumento: privado. Socios: 1) Antonio Fionda, argentino, casado, industrial, con domicilio en Santo Yrigoyen 920, Capital Federal, nacido el 9 de mayo de 1949, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.668.568, — 2) Herminio Ferreyra Fernández, español, casado, industrial, con domicilio en Donovan 1431, Tapiales, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 30 de octubre de 1952, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.884.266. Denominación Social: FABROIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Culpina 145, 2º piso, Capital Federal. Plazo de duración de la sociedad: 90 años, contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos muebles, útiles y accesorios para oficina, broches metálicos para la industria, oficina y comercio, máquinas y dispositivos para la fabricación y aplicación o colocación de broches de todo tipo, así como la realización de trabajos de matricería y del ramo metalúrgico general Capital Social: $ 10.000.000. Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo que desempeñarán en el cargo: Por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 1.636

LA DIOSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 29 de marzo de 1982, por acto privado, se eleva el capital de LA DIOSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a $ 350.000.000.

El Socio Integrante.

$ 45.000 — Nº 18.319

INDICO TEXTIL IMPRESORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del de abril de 1982, pasada por ante la escribana María Elena Cervone, la sociedad INDICO TEXTIL IMPRESORA S.R.L. ha prorrogado la duración por el término de 18 años, contados desde la fecha de inscripción de origen en el Registro Público de Comercio, como también aumentar el capital social a la suma de $ 60.000.000, aportados e integrados por los socios en partes iguales. A tal efecto, se han modificado las cláusulas 2ª y 4ª del contrato social, dejándose constancia que continúan vigentes todas las demás.

El Socio Gerente.

$ 150.000 — Nº 18.323

PETRACCA HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Petracca Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ley Nº 21.357. Fecha del instrumento de constitución: 22 de diciembre de 1980. Tipo de instrumento: Privado. Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: 1) Rubén Alfredo Petracca, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Bogotá 2348, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.688.170. — 2) Carlos Antonio Petracca, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, con domicilio en la calle Bogotá 2348, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, con C. I. Nº 7.813.312, expedida por Policía Federal. Denominación Social: PETRACCA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Avda. Rivadavia 9085, Capital Federal. Plazo de duración de la sociedad: 99 años, a contar del 22 de diciembre de 1980. Objeto social: a) La exportación, importación y/o comercialización en el país y/o en el extranjero de los productos nacionales y/o extranjeros vinculados a: La construcción de inmuebles, la fabricación y/o comercialización en cualquiera de sus etapas de artículos para la construcción, decoración, ambientación de inmuebles, muebles para uso del hogar, oficina o industria ya sea que cualquiera de ellos en su último destino revistan el carácter de inmueble por accesión o muebles. A tal fin se podrán tomar y dar representaciones comisiones y/o proceder a la fabricación y/o armado parcial o total de los productos o elementos exportados, importados y/o comercialización en el país y/o en el extranjero. b) La construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles rurales o urbanos, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, para-estatales, autárquicos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; en todos los casos podrá ser por cuenta propia o de terceros, por inmuebles ubicados en la República Argentina o en cualquier otro país extranjero, y en el caso de ser por cuenta de terceros lo será incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, como así mismo administración de construcciones de obras; c) La actividad financiera mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuras; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 10.000.000. Administración a cargo de: Rubén Alfredo Petracca y Carlos Antonio Petracca. Cargos que ocupan: Gerentes. Plazo que desempeñan en el cargo: Por 99 años, a contar del 22 de diciembre de 1980. Uso de la firma social: indistinta. Cierre de Ejercicio: Al 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 795.000 — Nº 1.637

TRANSMARITIMA REGIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Edgardo Enrique Pasut, argentino, nacido el 25-8-53, soltero, armador, D. N. I. 10.807.238, domiciliado en Zeballos 1746, Depto. 2, Bernal Oeste, Bs. As.; Rubén Fernando Piva, argentino, nacido el 24-4-51, casado, comerciante, L. E. 8.550.687, domiciliado en Libertad 1075, Haedo, Bs. As., y Carlos Manuel Poso, argentino, nacido el 14-7-52, casado, agente marítimo, L. E. 10.479.716, domiciliado en Av. de los Incas 3874, 1º piso, Depto. "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8-1-82 y 26-2-82. — Denominación: TRANSMARITIMA REGIONAL S. R. L. — Domicilio: Tucumán 340, 4º piso, Ofic. 14, Capital. — Objeto: Exportación, importación, navegación y transporte de cargas generales o de pasajeros, por vía marítima, fluvial o terrestre; servicios de remolque, lanchas para carga y descarga, estiba y desestiba, explotación comercial directa o indirecta, de embarcaciones de ultramar, cabotaje fluvial, lacustre o marítimo, en carácter de armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de estibaje, explotar obras en puertos, muelles, pudiendo comprar vender o construir buques y/o medios de transporte terrestre, para el cumplimiento de los objetivos enunciados. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 c/u. v/n., suscriptas a razón de 20.000 cuotas cada socio. — Administración y Representación Legal: Los tres socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 405.000 — Nº 18.250

ARISATOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de la totalidad de cuotas por acto privado de fecha 2 de marzo de 1982. Nelly Elsa Gueilless Freyre y Eduardo Horacio Pena, como únicos integrantes de la mencionada sociedad, venden, ceden y transfieren las 95 y 15 cuotas de $ 100 cada una que respectivamente tenían y les correspondían en la referida sociedad por el precio total y convenido de pesos ciento cincuenta y tres millones a favor de Amadeo Francisco Juncadella, argentino, de 55 años, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 2.503.143, domiciliado en Av. Corrientes 1437, P. 7º, Dpto. A, y Enrique Juan Juncadella, argentino, de 56 años, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 5.660.695, domiciliado en Av. Corrientes 1437, Piso 7º, Dto. A.

$ 225.000 — Nº 1.481

RAYUELA



SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11 de marzo de 1982, el Sr. Salvador Mario Marino, cede, vende y transfiere 2.500 cuotas de capital por el precio de $ 2.500.000 que tiene en RAYUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al Sr. Carlos Alberto Rempel, argentino, licenciado en economía, de 30 años, soltero, D. N. I. 10.201.901, domiciliado en Pringles 684, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 90.000 — Nº 18.246

SUPER CEBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 3 de febrero de 1982, por acto privado se modifica el art. 4º del contrato de la sociedad SUPER CEBRA S.R.L. de la siguiente manera: Art. 4º) El capital social está constituido por la suma de $ 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una aportados: a) Marcelo Carlos Pérez Barcena, 2.750 cuotas; b) Ignacio Francisco Barcena, 250 cuotas. El aumento lo suscribe el socio Marcelo Carlos Pérez Barcena, en efectivo.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 18.303

ZOO-FARMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Roberto Oscar Tedesco, D.N.I. Nº 11.765.855, argentino, comerciante, casado, 10/9/55, domiciliado en Congreso 5014, piso 3º, depto. 8, Capital Federal; Mónica Graciela Naso, L.C. 6.730.729, argentina, abogada, soltera, 28/5/51, domiciliada en Larsen 2589, Capital Federal; y Osvaldo Ricardo Loscalzo, L.E. 4.071.144, argentino, empleado, soltero, 27/7/31, domiciliado en Larsen 2589, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 23/3/82. — 3º) Denominación: ZOO-FARMA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Larsen 2589, Capital Federal. — 5º) Plazo: 5 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia la distribución y comercialización de productos medicinales de uso veterinario. — 7º) Capital: $ 30.000.000. — Administración y Representación: Tres socios en forma conjunta. Y la Gerencia a cargo de dos de ellos cualesquiera conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 31/12.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 18.311

METALURGICA CAMPANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de marzo de 1982, John Armon Jones que posee en METALURGICA CAMPANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 3.000 cuotas las cede a los restantes socios Víctor Terrazas, Alberto Escobedo, quienes resuelven elevar el capital a $ 30.000.000 suscripto señor Terrazas 21.420 cuotas; señor Escobedo 8.580 cuotas. Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, con uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.
$ 90.000 — Nº 18.320

ETI-B.A.L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 18 de marzo de 1982, se produce en ETI-B.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Máximo Bernardo Medina Mendoza, cede a sus consocios Meyer León Litewka y Rosa Litewka sus cuotas. Capital: $ 2.179.780, en cuotas de $ 10 cada una. Cada socio aporta pesos 1.089.890. Ambos socios quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social conjunta. El cedente se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de Gerente.

El Socio Integrante.
$ 105.000 — Nº 18.318

PAPERMILLS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 60, se instrumentó la venta de 10.200 cuotas sociales de PAPERMILLS S.R.L., propiedad de Osvaldo Eduardo Varaglia, a sus dos socios, Abelardo Héctor Galwas y César Franciscono. Se fija nuevo domicilio de la sociedad en Viamonte 623, Capital Federal. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Abelardo Héctor Galwas y César Franciscono en forma indistinta. Se modifican cláusulas 1ª, 4ª y 5ª.

El Abogado Autorizado.
$ 120.000 — Nº 1.704

TABLONSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada. — Denominación: TABLONSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) Socios: Ricardo José Fernández Quesada, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1946, licenciado en administración de empresas, con L. E. 4.532.440, domiciliado en Juncal 2669, piso 6º, departamento D, de Capital. — Marcelo Eduardo Ferrari, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 13 de noviembre de 1944, con L. E. 4.608.520, domiciliado en Avenida Belgrano 1720, piso 2º de Capital. — 2) Fecha Constitución: 23 diciembre 1981; escritura 357; folio 1.228; Registro 481; escribano Carlos A. Perkins; Capital Federal. — 3º) Domicilio: Donado 1477, Capital Federal. 4º) Objeto: a) Industrial: Explotación aserraderos, talles de carpintería, fabricación de muebles, cajones, pallets, chip, harina de madera, procesamiento y transformación en todas sus formas de maderas de todo tipo y sus derivados; aglomerados; terciados; laminados; enchapados; colados; secados e impregnaciones de madera, pegamentos y cuanto se relacione con la explotación de la madera. — b) Agrícola - Agropecuaria - Forestación: Mediante la explotación agrícola, ganadera en todas sus formas y forestación; realización de desmontes, explotaciones forestales, viveros, servicios y transportes de productos forestales. — c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de madera y sus derivados; así como la adquisición y venta de subproductos, mercaderías, materias primas, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — Comercialización de rollos, palmas, maderas aserradas y maderas con embellecimientos. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, adquisición, venta y/o locación de campos, galpones, tinglados, máquinas, vehículos y demás bienes muebles y/o inmuebles que se requieran para esos fines. — e) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de construcciones, sean para vivienda o industria, con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma. — 5º) Plazo: 99 años, desde inscripción. — 6º) Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7º) Administración: Representación legal y administración a cargo de ambos socios en forma conjunta, salvo en representación de asuntos administrativos, actuando en carácter de gerentes. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 720.000 — Nº 1.698

MELI-HUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: MELI-HUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) Socios: Claudio Crusizio, argentino naturalizado, casado, nacido el 27 de diciembre de 1919, ingeniero civil. Documento Nacional de Identidad 4.377.877; y Lidia Josefina Clara Caneva de Crusizio, argentina, casada, nacida el 12 de agosto de 1937, comerciante, con L. C. 3.630.161; ambos domiciliados en Republiquetas 4086 de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 26 de octubre de 1981, escritura 284, folio 949, Registro 481, Carlos A. Perkins, Capital Federal. — 3º) Domicilio: Donado 1467, Capital Federal. — 4º) Objeto: a) Agroindustrial: Cultivo plantas, destilación aceites esenciales y sus subproductos; destilación de aguas. — Producción y elaboración de cosméticos y perfumes. — Secado y elaboración de cualquier tipo de plantas. — b) Comercial: Mediante compra-venta plantas, productos elaborados y materias primas, instalaciones maquinarias, instrumentos, herramientas, aparatos, laboratorios y vehículos necesarios para los fines sociales, su distribución, exportación e importación. Y c) Inmobiliarias: Compra-venta de campos, establecimientos, inmuebles, galpones, locación administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión y venta, por cuenta propia o de terceros. — 5º) Plazo: 99 años, desde inscripción. — 6º) Capital: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7º) Administración: Representación legal y uso de la firma a cargo de ambos socios, con carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 435.000 — Nº 1.699

ACLARACION

CASA BA-LU
S.R.L.

En la edición del 6 de abril de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: Duración 5 (cinco) años, contador...
Debe decir: Duración 5 (cinco) años contados...

e. 16/4 Nº 208 v. 16/4/82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Dr. Hugo Molteni, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nº 11, publíquese durante seis meses, cita una vez por mes a estar a derecho en los autos "SERANTONI AMOR s/Ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. Hugo Carrillo, Secretario.

$ 60.000 e. 16/4 Nº 18.339 v. 16/4/82

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ESPINACH, publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Rolando Hugo Falke, Secretario.
$ 100.000 e. 16|4 Nº 306 v. 20|4|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|4|82 al 13|4|82.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don GUILLERMO IMPELLIZZERI en autos "Impellizzeri, Guillermo s|Declaración de ausencia" para que comparezca a estar en derecho. Publíquese una vez por mes durantes seis meses.
Buenos Aires. 2 de Abril de 1982. — María Isabel Millán. secretaria.
$ 60.000 e. 16|4 Nº 18.309 v. 16|4|82

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a ALBERTO PARDO, para que comparezca en autos "Pardo, Alberto s| Ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25. Ley 14.394. Publíquese durante 6 meses a un día por mes.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1982. — Julio César Dávolos, Secretario.
$ 50.000 e. 16|4 Nº 18.291 v. 16|4|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA D'ARRIGO por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Santiago González Balcarce, Secretario.
$ 100.000 e. 16|4 Nº 96.536 v. 20|4|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|3|82 al 12|3|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 16|4|82. Termina: 20|4|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10| 3|82	SERAFINA PAULINA FELICITA AUTINO DE GARCIA	1.386
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 3|82	JOAQUIN PEDRO CORREIA	18.273
2	4	Horacio Roberto Granero	18 3|82	ALBERTO RUBEN LANZANI	1.353
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6 4|82	JOSE DROZINA	18.[illegible]87
4	8	Ernesto D. Julián	18 3|82	CRISTINA ALBINA COTTA DE NAN	18.[illegible]3
4	8	Ernesto D. Julián	2 4|82	ALBA LYDIA LANNES DE RODRIGUEZ	1[illegible]8
5	9	Martín Amorortu	2| 4|82	ALICIA RAQUEL PARCERO DE BIANCHI	18.270
8	15	Adolfo María Repetto	12| 4|82	MARIA TERESA VAZQUEZ DE HASSABA	1.367
8	16	Adolfo María Repetto	2 4|82	ADOLFO OSCAR DIAZ	1.387
9	17	Margarita J. Amengual de Amilano	2| 3|82	JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ y MARIA ELVIRA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ	18.286
9	17	Margarita J. Amengual de Amilano	7| 4|82	LUISA MALAGUTI DE GIGLIO	1.429
9	18	Alejandro Olazábal	2 4|82	RODOLFO SABAS PIZARRO	18.[illegible]2
10	19	Martín J. Durand	31| 3|82	DELIA CAVALLINI DE SANCHEZ	18.[illegible]71
10	19	Martín J. Durand	6| 4|82	TIMOTEO MARTIN ARANGUREN	18.[illegible]74
10	19	Martín J. Durand	31 3|82	RAMON MARCOS y ELVIRA BLANCO DE MARCOS	18.[illegible]7
10	19	Martín J. Durand	18 3|82	ELI MARTIN KASSES	1.400
10	19	Martín J. Durand	6| 4|82	MARIA ESTHER ESCASANY DE MATEU	18.256
10	19	Martín J. Durand	7 4|82	MARIA LATESSA DE DI SANTI y LILIA ELVA LATESSA	1.433
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 4|82	MARESCA DE SORACCO, FORTUNATA TERESA	1.356
11	21	Julio Campos	5| 4|82	ALBERTO HERMO	18.2[illegible]7
11	21	Julio Campos	5 4|82	LIDIA o LYDIA PAES DE PARODI	1.452
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	7| 4|82	ROQUE GILIO	1.483
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	31| 3|82	MANUEL OSVALDO NUÑEZ	1.503
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|12|81	SUZANA BARBERIC DE MUZEVIC y LUCAS MUZEVIC	18.262
13	25	Fernando B. Menéndez	7| 4|82	MOISES KANTOR y MARTA BERMAN DE KANTOR	18.279
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 3|82	HAYDEE GENARA PEREYRA DE BIHUN	1.343
14	27	José Luis Caruso	6 4|82	JOSE DE LUCA	18.265
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 4|82	ANGELA ELVA BALMACEDA, BALDOMERA GALLEGUILLO DE BALMACEDA y AURELIA BALMACEDA	18.283
18	35	Iris A. Pini de Fuscni	6| 4|82	CYWIA LERER DE SZLAJCHER	18.281
18	36	María Isabel Millán	24 2|82	PEDRO SEOANE	1.352
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2[illegible] 3|82	ENIA MASTRODICASA DE SHAURLI	18.[illegible]67
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º| 4|82	MANUEL ANTONIO QUINTEROS	18.[illegible]9
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 4|82	HECTOR HORACIO FLORDALISI	18.260
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5| 4|82	MARIA TERESA ISOLA	18.285
21	41	Luis Guillermo Köhler	10 3|82	VICTORIO IGNACIO CASALE y FRANCISCA FROLA VDA. DE CASALE	1.489
22	44	Carmen N. Ubiedo	30 3|82	LYDA GENOVEVA OLIVIERI	18.266
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 4|82	LUIS MARIA NICOLAS TERAN	1.449
23	45	Ana M. Beneventano	5| 4|82	JULIA ESTER o JULIA ESTHER POVOLI	1.438
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 4|82	GIMENA MEDIANTE DE SANTAMARINA	18.276

e. 16|4 Nº 2.079 v. 20|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "BERENSTEIN JOSE y ENRIQUE y KOGAN de BERENSTEIN ESTHER Soc. de Hecho s|quiebra", síndico Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio en Charcas 2768, P. B. "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1982, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria
e. 16|4 Nº 1.327 v. 22|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a MATELNOR S.A., con domicilio en la calle Bacacay 4676 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día primero del mes de junio de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico a verificar el crédito. Señálase la audiencia del día 20 del mes de agosto de 1982 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 inciso 4º y 7º de la ley Nº 19.551). — El señor síndico es el contador Mónica Beatriz Slafman con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1316, piso 15, "j" de Capital.
Buenos Aires, marzo 17 de 1982
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 16|4 Nº 1.329 v. 22|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos VALMARCO S. A. s|quiebra se ha dispuesto por auto del 5 de abril de 1982 fijar como nueva fecha para la celebración de Junta de Acreedores el día 17 de mayo de 1982 a las 9 horas.
Buenos Aires, abril 6 de 1982
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.528 v. 22|4|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de EVERGRAF SOCIEDAD ANONIMA; síndico Mauricio Gola, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16, A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de julio de 1982, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de mayo y 16 de junio de 1982, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 16|4 Nº 1.330 v. 22|4|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de RIO AZUL S.A., en la que ha sido designado Síndico el Contador Antonio Osvaldo Chaniz con domicilio en Paraná 777, piso 7º, oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1982. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 20 de agosto de 1982, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 16|4 Nº 1.331 v. 22|4|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a cargo de suscripto, cita y emplaza a doña NELLY BEATRIZ DE ROZAS para que a partir del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labal S.A. Cía. Fin. contra Spinelli Miguel Angel y otro sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$ 180.000 e. 16|4 Nº 1.567 v. 19|4|82

Nº 9

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Juan Carlos Carvajal a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, se hace saber por un día que en autos "CLAUSS JUAN CARLOS s|Quiebra s|Incidentes de Calificación de Conducta" se ha calificado la conducta comercial de Clauss, Juan Carlos como culpable.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 16|4 Nº 1.332 v. 16|4|82

En autos "CRESPO, JOSEFA s|cancelación" tramitados ante Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 dispuso cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2623 del Banco Nacional de Desarrollo Casa Central por 5540 dólares a favor de Josefa Crespo con vencimiento del 13|5|1981 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde última publicación de edictos de no mediar oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Fernando J. Pascual, Secretario.
$ 1.200.000 e. 16|4 Nº 18.342 v. 6|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, con relación a los autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c|SUFOTINSKY, JULIO s| ejecutivo", cita y emplaza a Julio Sufotinsky, a fin de que dentro del plazo de 5 días a contar de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1982. Fernando J. Pascual, Secretario.
$ 160.000 e. 16|4 Nº 18.335 v. 19|4|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, cita a la empresa CAR SUD S.A. para que comparezca y conteste dentro de 10 días en autos Staud, Teresa Paula c|Kahan, José Saúl, Car Sud S.A. y otros s|redargución de falsedad.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1982. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.
$ 300.000 e. 16|4 Nº 18.326 v. 22|4|82

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 9º), cita y emplaza a la codemandada CECILIA FRIDMAN a fin de que dentro de los cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Se libra el presente en autos caratulados "Banco del Oeste S.A. c|Patalano Pascual s|ejecutivo.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. Carlos María Rotman, Secretario.

$ 80.000 e. 16|4 Nº 1.654 v. 16|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica a la firma ASIN HNOS., por un día, que en los autos caratulados: "Nicolussi S.R.L. c|Asin Hnos. s|ordinario, ha recaído sentencia cuya parte pertinente se transcribe: Buenos Aires, septiembre 30 de 1981. Y vistos: y considerando; Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia condeno a la demandada a pagar a la actora en el término de diez días la suma de pesos 351.146.59 con más lo que corresponda en concepto de actualización por desvalorización monetaria desde el mes anterior a la mora (considerando 4) y hasta el mes anterior al efectivo pago, todo ello conforme a los índices de actualización que respecto de precios mayoristas —nivel general— elabora el INDEC, con más un interés del 6 % anual. Con costas (art. 68 C.P.C. y C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto determinarse el valor económico en juego. Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 150.000 e. 16|4 Nº 1.724 v. 16|4|32

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don RAMON ANGEL SOTO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el plazo de cinco días, en los autos: "Labal S. A. Cía. Fin. contra Pinza Juan Carlos y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1932. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 160.000 e. 16|4 Nº 1.558 v. 19|4|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de ANELIT S.A.C. e I., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Cdor. José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, Capital, hasta el día 23 de abril de 1932, prohibiéndoseles efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fijan los días 14 de mayo y 7 de junio de 1932, para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

e. 16|4 Nº 1.333 v. 22|4|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por cinco días en autos "Riveco S.A. c|Andreozzi, C. y otra s|Ejecutivo", a JOSEFINA HERMINIA FERNANDEZ de ANDREOZZI para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 70.000 e. 16|4 Nº 18.322 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de abril de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA URSULA ALVAREZ, con domicilio en Manuela Pedraza 1780, 2º "7", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982.

M. Cristina Iribarne de Buchanan, Secretaria Federal.

e. 16|4 Nº 1.338 v. 16|4|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Badolato, María Rosa s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7 de abril de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a MARIA ROSA BADOLATO, D.N.I. Nº 92.341.667 y domiciliada en Primera Junta 5145, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982.

Viviana J. Malagamba, Secretaria Federal.

e. 16|4 Nº 1.339 v. 16|4|82

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Broniszewska, Renata s|Carta de Naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BRONISZEWSKA, RENATA, C.I. Nº 6.543.932 y domiciliada en Santa Fe 5228, 5º "B" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

Guillermo Valentini, Secretario.

e. 16|4 Nº 1.340 v. 16|4|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 5 de abril de 1982, se concedió la nacionalidad a TAE YUL KIM, con domicilio en Jorge Newbery 3410, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982.

Raúl de Chapeaurouge, Secretario.

e. 16|4 Nº 1.341 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza por diez días a don MARIO RAMON MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por desalojo de la Unidad Nº 4 del 4º piso de la finca calle Alvarez Jonte 3893 le sigue don Héctor A. Longhi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Juan José Caprin, secretario.

$ 160.000 e. 16|4 Nº 1.542 v. 19|4|82

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por tres días a NICOLAS ANTONIO DI FILIPPO, a que se presente a estar a derecho en autos: "Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Cía. Financiera c|Di Filippo, Nicolás Antonio s|Prendario", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Francisco J. de Antüe, secretario.

$ 140.000 e. 16|4 Nº 1.572 v. 19|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Esther E. D. de de Aspro Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "H", cita y emplaza a GERARDOO CLEMENTE GARCIA por el término de tres días a partir de esta publicación, para que se presente en este Juzgado, Secretaría Nº 56 del Dr. Jorge Osores Soler, sito en Lavalle 1638, piso 5º Capital Federal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Esther E. D. de de Aspro, Juez — Jorge Osores, secretario.

e. 16|4 Nº 1.334 v. 16|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 4.051. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: GONZALO FRIOL MOURE, nacido el 5 de febrero de 1959 en Orense, España, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.169.551, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Albariños Nº 2302 de Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por Ley 20.581. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|4 Nº 1.342 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 4.063. — San Martín, 23 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: TOOVI PUKKI, nacido el 30 de abril de 1915, en Igermenland, Rusia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.550.651, otorgado por Pol. Federal y con domicilio en la calle: Costa Rica y Honduras de Barrio San Eduardo, Partido de: Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por Ley 20.581. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante. — San Martín, 23 de marzo de 1982. — Roberto A. C. Rey, secretario.

e. 16|4 Nº 1.343 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 53.012. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña RUSCHEL, MARIA BELQUIZ, nacida el 14 de marzo de 1945 en Girmá, Brasil, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 8.664.075, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la Casa 456, Manz. 17 bis, de Barrio Sarmiento, Villa Colina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|4 Nº 1.344 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 51.993. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LAZAR, ALEJANDRA, nacida el 20 de abril de 1922 en Barbadin, Slotin, Rumania, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 3.103.238, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Isaac Newton 880, de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento, solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|4 Nº 1.345 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 53.013. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BAZAN, HECTOR LUIS, nacido el 28 de julio de 1956 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.105.551, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Plumerillo Nº 1423 de Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|4 Nº 1.346 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 51.619. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña VELASQUEZ VELASQUEZ, YOLANDA, nacida el 25 de diciembre de 1948, en La Paz, Bolivia, de estado civil casada, titular de Doc. Nac. Identidad Nº 92.152.258, otorgado por el Reg. Nac. de las Personas, con domicilio en la calle Juana Azurduy Nº 2066 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.531. — Fdo.: Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|4 Nº 1.347 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 51.630. - San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: PRIMANGELI RENATO, nacido el 7 de noviembre de 1945 en Cesano, Roma, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.820.772, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Matheu Nº 2033 de San Justo, Partido de: Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.348 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 51.931. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuel . Declarar argentino por naturalización a don: SANZ MANEIRO ENRIQUE FRANCISCO, nacido el 24 de setiembre de 1954 en La Coruña, España, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.388.560, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Compostela Nº 1752 de José C. Paz, Partido de: Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.349 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 50.910. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina por naturalización a doña: SCINARDO TENGHI, MARIA, nacida el 18 de febrero de 1951 en Messina, Italia, de estado civil: divorciada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.914.020, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Cabildo 210 de Paso del Rey, Partido de: Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.350 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 51.883. - San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: GALEANO BAEZ MANUEL CARLOS, nacido el 17 de junio de 1951 en Luque, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad número 92.081.943, otorgado por Reg. Nac. Personas y con domicilio en la calle: Caxaraville Nº 343 de González Catán, Partido de: Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.351 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 51.648. — San Martín, 18 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña JUANES HERNANDEZ, LAURA, nacida el 7 de setiembre de 1941 en Vilvestre, Salamanca, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 1.752.856, otorgada por Reg. Prov. de las Personas y con domicilio en la calle Avda. Mitre 4213, de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.352 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 50.912. — San Martín, 18 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don APAZA ESPINOZA, JULIAN, nacida el 13 de febrero de 1962 en Potosí, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.179.644, otorgada por Registro Nacional de las Pers. y con domicilio en la calle Eduardo Gener 772, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.353 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 51.650. — San Martín, 18 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RITACCO, JORGE, nacido el 14 de febrero de 1949, en Acri, Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.950.619, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Malabia 5177, de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.354 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 51.877. — San Martín, 18 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PISATURO, SANTIAGO CARMINE, nacido el 8 de noviembre de 1927 en Pratella, Caserta, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.422.5.0, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Adelina Hue 990, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.355 v. 16/4/82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 51.962 — San Martín, 18 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MESIAS, MARIA ESTHER, nacida el 25 de marzo de 1945 en Paysandú, Uruguay, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.441.401, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la C. 24, Manz. 15, Sec. 7º, Cir. 4º, de Ciudad M. M. de Güemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/4 Nº 1.356 v. 16/4/82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: "Cano Alarcón, Walter, s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, marzo 26 de 1982. — Autos y vistos:... Declaro argentino naturalizado a don WALTER ALARCON CANO, nacido el 30 de enero de 1921 en Oruro, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 5.703.280 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Río Negro 981 de Adrogué, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese. — Proveo por ley 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante.

Lomas de Zamora, 7 de abril de 1982. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 16/4 Nº 1.357 v. 16/4/82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata, cita al demandado ALFREDO DOMINGO ROSENDO LAZO, para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días, en estos autos: "Dirección Nacional de Vialidad c/Lazo Alfredo Domingo Rosendo s/Expropiación", respecto del lote 10, manzana 28 de la localidad Gutiérrez, partido de Berazategui, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

La Plata, 18 de noviembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 80.000 e. 16/4 Nº 1.597 v. 19/4/82

Por mandato del señor Juez Federal doctor Héctor Carlos Adamo a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata Secretaría Nº 7, calle 47 esquina 11, se cita por cinco días a ATANASIO PAPA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Expropiación la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

La Plata, diciembre 21 de 1981. — María E. F. de Legnani, secretaria.

$ 100.000 e. 16/4 Nº 1.598 v. 16/4/82

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 19.383. — Mar del Plata, 6 de abril de 1982. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don SIXTO TORRES OLIVERA, nacido en Caisade, provincia de Potosí, nación Bolivia, el día 6 de agosto de 1931, hijo de Gregorio Torres y de Fructuosa Olivera, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en Unidad Turística Chapadmalal, calle 9 entre 18 y 20, Mar del Plata. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 6 de abril de 1982. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 16/4 Nº 1.358 v. 16/4/82

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 1 .932. — Mar del Plata, 19 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don BRUNO LUIS CAMPIGOTTO, nacido en Monastier de Treviso, provincia de Treviso, nación Italia, el día 16 de julio de 1930, hijo de Silvio Campigotto y de Magdalena Zanatta, de profesión jubilado, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Gaboto 9330, Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, marzo de 1982. — Analía Defuchi, secretaria.

e. 16/4 Nº 1.359 v. 16/4/82

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29/6/81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RAUL IGNACIO AGUILERA MANOSALVA, nacido el 1º/8/60 en Lota, Prov. Concepción, Chile, hijo de Raúl Aguilera y de Olga Manosalva, y dom. en Pasaje Calvento 1630 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, marzo 2º de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 16/4 Nº 1.360 v. 16/4/82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 16/6/81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SONIA MIRIAN BALBOA ESPARZA, nacida el 24/8/53 en Llaima, Prov. Temuco, Chile, hija de José Balboa y de Elsa Esparza, y dom. en Rivadavia Nº 384 de Médanos.

Bahía Blanca, marzo 29 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 16/4 Nº 1.361 v. 16/4/82

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Expte. Nº 27. — "Santa Fe, 10 de febrero de 1982. — Y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora TOKIKO NEMOTO a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de Juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese". — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 31 de marzo de 1982. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 16/4 Nº 1.362 v. 16/4/82

Juzgado Federal Nº 1 de San Fe, Expte. Nº 28. — "Santa Fe, 10 de febrero de 1982. — Y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. MEIHAKU MARUOKA a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de Juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización

y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese". — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Santa Fe, 31 de marzo de 1982. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.363 v. 16|4|82

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Nº I-Penal. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FORTE RIVERI, argentino, soltero, L.E. Nº 6.291.937, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa en perjuicio de la Administración Pública y falsificación material de documento privado en forma reiterada y en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 7 de abril de 1982. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 16|4 Nº 1.335 v. 16|4|82

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo interinamente del Dr. Carlos Felipe Hurtado, cita a OMAR ALFONSO FALCO con último domicilio en calle Martiniano Leguizamón Nº 1602 de la Capital Federal, para que comparezca a este Juzgado el pxmo. 21 de mayo a horas diez, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos "S|infracción al Art. 302 inc. 2º del C. Penal. Imputado: Omar Alfonso Falco. Expte. Nº 1299|80", bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo. Dr. Arturo E. Liendo Roca. Juez Federal.
Santiago del Estero, 2 de abril de 1982. Carlos Felipe Hurtado, secretario.
e. 16|4 Nº 1.336 v. 16|4|82

El Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo interinamente del Dr. Carlos Felipe Hurtado, cita a RICARDO ALEJO ARIÑO, M. I. Nº 4.685.408 y con último domicilio en la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Juzgado el pxmo. 4 de mayo en horario hábil, a fin de tomar conocimiento de la resolución recaída en los autos "S|Daño - Imputado: Ricardo Alejo Ariño - Expte. Nº 206|79", bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo. Dr. Arturo E. Liendo. Juez Federal.
Santiago del Estero, 24 de marzo de 1982. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
e. 16|4 Nº 1.337 v. 16|4|82

MENDOZA

Juzgado Federal San Rafael Mendoza, Expte. Nº 36.128. — San Rafael, 31 de marzo de 1982. — Autos Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ROMAN HERASIMCZUK BURGAN, hijo de Antonio y de Pascualina, nacido el 9 de octubre de 1922, en Rowne. Volin. Polonia, casado. agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho. archívese.
San Rafael, 31 de marzo de 1982. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.
e. 16|4 Nº 1.368 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 30 de marzo de 1982. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANTONIO RAMON MEDINA YELAMOS, hijo de Antonio y de Patrocinia, nacido el día 13 de junio de 1949, en Bayarque, Almería, España, casado, contador público nacional, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 30 de marzo de 1982. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.
e. 16|4 Nº 1.369 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Rafael. Mendoza. — Expte. Nº 61.955. — San Rafael, 30 de marzo de 1982. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a EMILIA VELAZQUEZ DIEZ, hija de Francisco y de Asunción, nacida el día 8 de febrero de 1928, en Málaga, España, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 30 de marzo de 1982. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.
e. 16|4 Nº 1.370 v. 16|4|82

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — Expte. Nº 61.031. — San Rafael, 30 de marzo de 1982. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JUANA MADSEN PEDERSEN, hija de Mads Pedersen Madsen y de Ingeborg Pedersen, nacida el día 14 de mayo de 1926, en Meciore, Monsted, Dinamarca, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial, a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 30 de marzo de 1982. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.
e. 16|4 Nº 1.371 v. 16|4|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 207. — Neuquén, 3 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JOSE MARIA BUFFO SILVERA, nacido el día veintidós de agosto de mil novecientos dieciocho en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, hijo de don José M. P. Buffo y de María Luisa Silvera, de estado civil casado, de profesión empleado gastronómico, con C.I. Nº 10.202.104 (Policía Federal), y domiciliado en Avda. Argentina 383, de esta ciudad de Neuquén Capital.
Neuquén, 2 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.372 v. 16|4|82

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 102. — Neuquén, 12 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña FLOR ELADIA CARRASCO GARRIDO, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en Cherquenco, República de Chile, hija de Juan Bautista Carrasco Leyton y de Ana Rosa Garrido Valdebenito, de estado civil separada, de profesión empleada, en con C.I. Nº 80.369 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Guatemala s|nº, Bº Sarmiento de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 2 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.373 v. 16|4|82

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 802. — Neuquén, 12 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ANGELINA DEL CARMEN POZO CARTES, nacida el seis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, en Villarrica, República de Chile, hija de Ernesto Segundo Pozo Cano y de Angelina del Carmen Cartes González, de estado civil casada, de profesión empleada, con C.I. Nº 82.538 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Lanín 533, de la localidad de Centenario, de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 5 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.374 v. 16|4|82

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 510. — Neuquén, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña CARLINA MATAMALA BUSTAMANTE, nacida el quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve, en Temuco, provincia de Cautín, República de Chile, hija de Ceferino Matamala Espinoza, y de María Elsa Bustamante, de estado civil casada, de profesión peluquera, con C.I. Nº 55.492 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Bouquet Roldán, casa Nº 70 de esta ciudad de Neuquén Capital.
Neuquén, 6 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.375 v.16|4|82

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 605. — Neuquén, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña UBERLINDA LUENGO ESPINOSA, nacida el cinco de marzo de mil novecientos diecisiete, en Villarrica, provincia de Cautín, República de Chile, hija de Encarnación Luengo y de Lucinda Espinosa, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 12.678 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Misiones 744, de la ciudad de Neuquén.
Neuquén, 5 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.376 v. 16|4|82

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 494. — Neuquén, 16 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña CARMEN LUISA VALDES FONSECA, nacida el dieciséis de abril de mil novecientos treinta y siete en Lonquimay, provincia de Malleco, República de Chile, hija de Félix Cantalicio Valdes Parada y de Doraliza Delia del Carmen Fonseca, de estado civil casada con Héctor del Carmen Leivas, de profesión empleada, con C.I. Nº 79.671 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Bº San José, casa 109, de la localidad de Senillosa, Provincia del Neuquén.
Neuquén, 6 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 16|4 Nº 1.377 v. 16|4|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 5 de abril de 1982, concedió la nacionalidad argentina a doña STELLA MEDINA AMARILLA, con D.N.I. 92.324.332 y domiciliada en calle Córdoba y 12 de Octubre de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, abril 5 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|4 Nº 1.364 v. 16|4|82

El Juzgado Federal de Formosa, Exp. Nº 692, hace saber que con fecha 5|4|82, concedió la nacionalidad argentina a don AYALA, PEDRO DARIO, con C.I. Nº 267.837, Policía de Formosa y domiciliado en calle Maipú y Nacimiento Filho —ex 2da. Proyectada—, Barrio Fontana, de esta Ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, abril 5 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|4 Nº 1.365 v. 16|4|82

El Juzgado Federal de Formosa, Exp. Nº 535, hace saber que con fecha 5|4|82, concedió la nacionalidad argentina a LILINDA BENITEZ, con C.I. Nº 326.297, Policía de Formosa y domiciliada en Villa del Carmen de esta Ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, abril 5 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|4 Nº 1.366 v. 16|4|82

El Juzgado Federal de Formosa, Exp. Nº 741, hace saber que con fecha 5|4|82, concedió Carta de Naturalización a ISIDORA, PANIAGUA, con C.I. 284.414, Policía de Formosa y domiciliada en calle Tucumán Nº 875, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, abril 5 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|4 Nº 1.367 v. 16|4|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, hace saber por dos días en el juicio: "NEIRA, CARMEN ISABEL c| LITMAN, JOSE ALBERTO s|Inc. ej. de sentencia", (Expte. Nº 29.317), que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 20 de abril a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil Peugeot 404, modelo 1979, sedán cuatro puertas, Nº 308033, Serie 3139346, Dominio C. Nº 909.963, con radio y rueda de auxilio. — El bien se vende en el estado en que se encuentra, y se exhibe en Alsina 1920, de 14 a 17 horas. — Al contado. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 300.000 e. 16|4 Nº 1.575 v. 20|4|82

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "MACKINLAY DE EZCURRA, ANGELICA BELEN c|SCHWARZ, OSCAR s|Cobro de pesos", Expte. Nº 22.034|16, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la calle Humberto I 2042, Capital, el día jueves 22 d abril de 1982, a las 9.30 horas, una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de la localidad de Santa Isabel, Departamento de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, aproximadamente a cien metros de la ruta angosta, que une la citada localidad con la de Villa Cañás y a mil metros de la ruta de Circunvalación que bordea la citada localidad de Santa Isabel, con una superficie total de 10.120 metros cuadrados, totalmente baldío y libre de ocupante, por lo que se puede visitar en cualquier momento. — Registrado en la Dirección General de Catastro, Partida Nº 877.859|18, inscripto en el dominio, Tomo 230, Folio 216, número 88625, Finca 72.282, Departamento de General López, con plano archivado bajo el Nº 24704 de año 1960. — Se deja constancia que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario la suma de pesos 680.325. — Sale a la venta con la base de $ 9.927.000, equivalente a las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, al contado. — El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 30 por ciento del total de su compra, en concepo de seña y a cuenta de precio, el 3 por ciento de comisión al martillero y el 5 por mil de sellado del boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 690.000 e. 16|4 Nº 1.569 v. 20|4|82

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio: "BELOZERCOVSKY, CARLOS ALBERTO c| MASTRANGELO, AMERICO ADAN s|Escrituración" (Expte. Nº 27.524), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 30 de abril de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Gral. Enrique Martínez 859|63, Capital Federal, Matrícula 17-12403, que consta de una vivienda al fondo por el Nº 859, de 4 habitaciones, baño, cocina, comedor, depósito en P. B. y una pieza en P. A., ocupada por inquilino con contrato vencido el 15|2|82, y otra por el Nº 863, que consta de 3 habitaciones, cocina, baño y galería, ocupada por inquilino con contrato vigente hasta el 30|4|84; todo edificado sobre un lote de 9.29 metros de frente; 44,28 m al S.E.; 43.33 metros al N.O. y 8,66 m de contrafrente. — Los servicios sanitarios y el impuesto municipal del inmueble que estuvieren pendientes de pago serán a cargo exclusivo del demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 106.472.520, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo

en efectivo. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 26 de abril de 1982.
Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 630.000 e. 16|4 Nº 1.679 v. 20|4|82

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en autos: "STEIN DE KHON, ROSA c| KHON, PEDRO y otro s|División de condominio", Expte. 22.818, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día jueves 29 de abril de 1982, a las 15,30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Rivadavia 2215|19, Matrícula 11-1770, edificado en terreno que mide: 16,22 m de frente al S. por 36,28 m de fondo y 16,30 metros en su contrafrente al N. — Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 42, Parcela 32. — Se trata de una galería compuesta de 66 unidades comerciales, en dos plantas, más servicios sanitarios completos. — Base: $ 12.900.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión. 3 por ciento, en efectivo. — Facilidades de pago: El comprador podrá optar por abonar al contado, en cuyo caso se le hará un descuento del 10 por ciento del precio, o mitad al contado y el resto a un año de plazo, actualizando dicho saldo de acuerdo al índice de precios de la construcción que suministra la Cámara Argentina de la Construcción. — En este último caso, el comprador deberá constituir garantía en 1er. grado por el saldo de precio, mediante escritura que pasará por ante el escribano Dubovis. — Será entregado en el estado de ocupación en que se encuentra y constancias de autos. — Según resulta de fs. 249|250, los locales 4 y 51 han sido prometidos en venta, manifestaciones éstas de los señores Jaime Samuel Kon y Pedro Kon. — Se podrá visitar los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 14|4 82. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 540.000 e. 16|4 Nº 1.578 v. 19|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "PANOMEGA S.A. c|AMAYA, MIGUEL BLAS s|Ejecutivo", Expete. Nº 15.864|80, que el martillero Sr. Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 30 de abril de 1982, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble calle Cosquín 4661, planta baja, Depto. 2, Unidad Nº 2, Capital Federal. — Porcentual: 13,51 por ciento, inscripto al Tº 108, Fº 181, Finca 25.769. Partida Horizontal 1.051.695. — Según constancias de autos: existen las siguientes deudas: A.B.L. $ 42.620. — Cont. Territorial $ 6.660. — Pav. y aceras $ 30.630. — Ocupado en planta baja por la esposa del demandado y su madre; y en planta alta por un hijo del demandado y su familia. — Base: $ 9.599.211,50. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del Ley. — Efectivo. — Contado. — Visitar diariamente de 9 a 12 horas. — El comprador deberá justificar identidad y constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 540.000 e. 16|4 Nº 1.584 v. 20|4|82

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "WASSNER DE WIPKINSON, SARA GOLDE c|RAMIREZ, RAMON y Otros s|Ejecutivo", expediente Nº 17.821, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de abril de 1982, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad del co demandado en autos Adolfo Ramírez, sita en la calle Güemes esquina Chile de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que mide 7 metros de frente al SE; 4,24 metros en su ochava al S; 27 metros de frente al SO; 10 metros al NO y 30 metros al NE, lindando al SE con la calle Güemes; al SO con calle Chile; al NO parte del lote 22 y al NE con el lote 20, cubriendo una superficie total de 295,50 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 154; Parcela 14, inscripto al dominio 3050 del año 1978 en el Partido de Tigre. — Consta de una esquina de terreno baldío, en estado de abandono, donde se encuentra el contrapiso y cimientos de una futura construcción; el barrio donde se encuentra se denomina "La Paloma"; las calles son de tierra y dista tres cuadras de la Ruta Provincial 197. — Puede visitarse libremente. — Se deja constancia que existe una deuda inmobiliaria de $ 995.574 y por Alumbrado, Barrido y Limpieza de $ 1.711.500. — Carece de servicios sanitarios. — Base: $ 2.961.600. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Se remata al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 500.000 e. 16|4 Nº 1.577 v. 19|4|82

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en el juicio: "Laban S. C. A, su quiebra", Expte. Nº 24.916, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 30 de abril de 1982, a las 13.45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. La unidad funcional 17, designada como Dto. "D", sita en el 3º piso, del inmueble calle Juan María Gutiérrez Nº 2658|60|62 de esta Capital Federal, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y baño auxiliar. Sup. cubierta de 47,14 m2 y semicubierta de 0,80 m2, lo que hace una superficie total de 47,94 m2. Porcentual 3,80 %. Se encuentra desocupado. Adeuda por expensas comunes al mes de setiembre de 1981 $ 16.117.639, habiéndole correspondido para dicho mes $ 456.000. Base $ 93.420.478. Al contado y al mejor postor Seña 10 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 27, 28 y 29 de abril de 13 a 17 horas.
Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 950.000.— e. 16|4 Nº 1.556 v. 22|4|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos: "Cía. Introductora de Bs. As. S.A. c|Fenoglio de Acuña, Norma s|Ejecutivo", Expediente Nº 7.653, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 22 de abril de 1982, a las 10 horas, en el local de la calle Chile Nº 778 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, lo siguiente: un juego de sillones para living, armazón de madera lustrada, color oscuro, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales con sus respectivos almohadones y respaldos tapizados en cuerina, en perfecto estado; una mesita ratona haciendo juego con los sillones; una mesa para comedor de madera color natural con seis bancos con respaldo. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Raúl A. Tdillade, secretario.
$ 140.000.— e. 16|4 Nº 1.573 v. 16|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos (2) días, en autos: "AGENCIA MARITIMA ROBINSON S.A. s|Embargo Preventivo de Mercaderías Buque SANTA FE", que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el 23 de abril de 1982, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes. 2.137 cajas conteniendo cada una de ellas: una olla grande con dos asas con tapa; una cacerola mediana con mango y tapa; una cacerola chica con mango y tapa y una sartén con mango, revestidas interiormente con teflón, con enlozado exterior decorado, en conjuntos de diferentes colores, fabricados en EE.UU., los que se encuentran en el Depósito "Román", sito en Iguazú 1399 e Iriarte de Capital y se exhiben los días 20, 21 y 22 de abril, en el horario de 12 a 17. — Venta sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tomará a su cargo los impuestos y gastos que demandará la nacionalización de los bienes, estadía y servicios portuarios.
Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.
$ 400.000 e. 16|4 Nº 1.582 v. 19|4'82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, publica por 3 días en autos: "AUTOMIVLES SAN JOSE DE FLORES c|MACHI HECTOR RAUL y otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 27 de abril de 1982, a las 10 hs. en el local de la calle Rivadavia Nº 7460 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca Peugeot, modelo 504, años 1980, tipo Sedán 4 puertas, motor Nº 358216, chassis Nº 5165282, Dominio C-1.052.629 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 52.200.000 al contado, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, abril 13 de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 360.000 e. 16|4 Nº 1.868 v. 20|4|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: Financiera Cía Financiera S.A. c|Widmer, Arnaldo Heriberto y otra s|Ejecución prendaria, Expte. 132, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de mayo de 1982, a las 18.30 horas, en el local de Venezuela 151 de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 CL, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3122389 de 70 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128BB-2578221, dominio Nº C-939.194, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.191.770. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 280.000.— e. 16|4 Nº 1.668 v. 19|4|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en el juicio: "Martens S.A. Cía. Fin. c|Viegas, Joaquín A. s|Ejecución prendaria" (Expediente 215.258) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de abril de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo 1978, sedán 4 puertas, con motor Fiat Nº 585414 serie 68, chasis marca Fiat 0713578, dominio C 123319, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Las Heras Nº 1935, de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., los días hábiles de 8 a 12 hs. Base $ 2.250.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 280.000.— e. 16|4 Nº 1.678 v. 19|4.82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en el juicio: "Martens S A. Cía. Fin. c Garaschenco, Gustavo Enrique s|Ejecución prendaria" (Expte. 215.260) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de abril de 1982, a las 11 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un automotor marca Dodge 1500, modelo 1974, sedán 4 puertas, motor número 4S013009, chasis Nº 4D5012400h, patente C-685410, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el depósito ubicado en la calle Las Heras Nº 1935 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, los días hábiles de 8 a 12 hs. Base pesos 10.900.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 280.000.— e. 16|4 Nº 1.681 v. 19,4|82

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "Banco del Chaco c|C.E.A. Comerciantes Electrónicos Asociados S.A.C.I.F.I. A. y otros s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 217.674|80, que el martillero Enrique Luchenio rematará el día 29 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, dos lotes de terrenos en block y un solo acto, ubicados en el Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del pueblo de José C. Paz, aproximadamente a 400 metros de la Ruta Nº 8, en el Km. 42,300 metros en el barrio "Parque Pero", con frentes a la calle 4 hoy calle Debussy entre Centenera y Mar del Plata, lotes 11 y 12 Fracción "G" uno. Catastro: Circunscripción III, Sección H. Manzana 137, Parcela 5 y 4, los que miden 26,30 metros de frente por 57 m de fondo cada lote, los que hacen una superficie total de 3.021 m2, los cuales están desocupados y sin mejoras. Base $ 1.527.616.745. Seña 30 % Comisión 3 %; sellado de Ley 0,50 %, todo en dinero en efectivo en acto del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Municipal al 30|4|81 $ 2.950.046. Impuesto Municipal $ 211.183 al 17|2|81. Oficina martillero Perú Nº 658, piso 2º "E".
Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 660.000. —e. 16|4 Nº 1.722 v. 20|4|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por dos días en el juicio "Lider Comp. Fin. Soc. Anon. c| Fattore, Roberto J. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 167.673), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de abril de 1982, a las 12.30 hs, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 265, de la ciudad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Prov. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 80, Parc. 8, ocupado por el demandado y su familia, y que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y garaje, edificado sobre un terreno de 12,50 m de fte. al SO. por 37,50 m de fondo, superficie 468,75 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 9.603.148, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs., a partir del día 26 de abril de 1982.
Buenos Aires, 12 de abril de 1982 — Nora C. González de Rosselló, secretaria.
$ 520.000.— e. 16|4 Nº 1.677 v 19|4|82

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio, "VALENTIN ALSINA S.A. c|INDUSTRIA FECLA S.A.C. e I. s|Ejecutivo prendario", (Expte. 41.793), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 5 de mayo de 1982, a las 9 horas, en el local de la calle Juncal 4538|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, el automóvil marca Ford, modelo Falcon, versión De Lujo, año 1970, motor de seis cilindros marca Ford nú-

mero YKAA57282, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA0-YD-52466, uso privado, Dominio C1041040, en el estado que se encuentra. — Base: $ 129.639.540. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 450.000 e. 16|4 Nº 1.571 v. 20|4|82

Nº 50

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "OTTO WOLLF INDUSTRIE ANLAGEN GESELLCHAFT GMBH c|IMPRENTA LA PLATENSE S.R.L. s|Ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital; lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 17 horas; el día 29 de abril de 1982, a las 16 horas, el siguiente bien: 1 máquina impresora offset automática marca Heidelberg, número 515.101, modelo Sorz, completa, de industria alemana, usada, con todos sus accesorios, en buen estado de conservación. — Base: $ 1.246.045.600, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas en dinero en efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 450.000 e. 16|4 Nº 18.300 v. 20|4|82

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "MEY Y EDLICH SOC. EN COMANDITA c IMPRENTA LA PLATENSE S.R.L. s|Ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital; lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 17 horas; el día 29 de abril de 1982, a las 15 horas, el siguiente bien: 1 máquina guillotina electrónica automática marca "Polar", Nº 1059, modelo 115 CE, completa, de industria alemana, usada en buen estado de conservación. — Base: pesos 251.973.541, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas en dinero en efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 390.000 e. 16|4 Nº 18.299 v. 20|4|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de diez días a OSCAR ANGEL ADAMOLI para que tome intervención en autos "Briuolo de Adámoli, Paula c|Adámoli, Oscar Angel, s| suspensión y adjudicación de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 140.000 e. 15|4 Nº 1.375 v. 16|4|82

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a CONSUELO RAMOS DE GUILLOT, para que se presente en autos: "Puente Calveiro, Emilio c|Sucesión Guillot Emilio y otros s|escrituración" (expediente Nº 27.632) dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en su defecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 140.000 e. 15|4 Nº 1.371 v. 16|4|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a CONSUELO RAMOS DE GUILLOT, para que se presente en autos: "Puente Calveiro, Emilio c|Sucesión Guillot Emilio y otros s| escrituración" (expediente Nº 27.629), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en su defecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 140.000 e. 15|4 Nº 1.369 v. 16|4|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a CONSUELO RAMOS DE GUILLOT, para que se presente en autos: Puente Calveiro, Emilio c|Sucesión Guillot, Emilio y otros s|escrituración" (expediente Nº 27.628), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en su defecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 140.000 e. 15|4 Nº 1.363 v. 16|4|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a CONSUELO RAMOS DE GUILLOT, para que se presente en autos: "Puente Calveiro, Emilio c|Sucesión Guillot Emilio y otros s|escrituración" (expediente Nº 27.630) dentro del termino de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en su defecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 140.000 e. 15|4 Nº 1.359 v. 16|4|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a CONSUELO RAMOS DE GUILLOT, para que se presente en autos: "Puente Calveiro Emilio c|Sucesión Guillot Emilio y otros s|escrituración" (expediente Nº 27.631) dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en su defecto — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 140.000 e. 15|4 Nº 1.366 v. 16|4|82

Nº 7

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARCHIONNO DE MONACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 100.000 e. 15|4 Nº 99.487 v. 19|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|4|82 al 5|4|82.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO DI SALVO por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 60.000.— e. 14|4 Nº 86.778 v. 16|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|12|81 al 10|12|81.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por dos días a FRANCISCO LUIS COLOMBO y FRANCISCA MARIA BURAGLIA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "De León de Sala, Gabina Esther c|Colombo, Francisco Luis y otra s|usucapión".

Buenos Aires, diciembre 23 de 1981. — Marta Coccia de Negri, secretaria

$ 160.000 e.15|4 Nº 1.382 v.16|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Citibank N. A. Casa Matriz Nº 2820041102 por pesos 15 612.603 con vto. 5|3|82. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no se deduzca oposición. Autos: "FINES DE LUTZKY ANA s|Cancelación Certificado de Depósito".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1982. — Martha S. Bellusc de Pasina, secretaria.

$ 1.500 000 e. 29|3 Nº 99.251 v. 20|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica: "... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.142 por la suma de dos mil doscientos treinta y d[illegible] dólares estadounidenses (u$s 2 232) [illegible]tido por el Banco de Avellaneda S[illegible] sal Casa Central, con domicilio e[illegible] calle Sarmiento 546, de la Capita[illegible] deral, con fecha de vencimiento e[illegible] de abril de 1982. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación ... siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. —"Felipe M. Cuartero, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.800.000.— e. 14|4 Nº 18.222 v. 4|5|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los términos del artículo 145 del Código Procesal a ROBERTO M. SORGONI y ANA MARIA DONANTUENO, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en autos: "The First National Bank Of Boston c|Sorgoni, Roberto Mario y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1982 — Juan José Dieuzeide, secretario

$ 180.000 e. 15|4 Nº 18.280 v. 16|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de don SATURNINO DOMINGO FRANCISCO FREDES. — Nombróse síndico al Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, P. 9º Dto. C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 1982. — Señálase la audiencia del día 23 de agosto de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, abril 2 de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|4 Nº 1.247 v. 19|4|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 15 días, en los autos: "ISSLER, ROSA, s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 264.389 por $ 96.036.848, emitido por Banco Juncal el 2|11|81. Vto. 7|12|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Avda. Caseros 2999. Se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.350.000 e. 13|4 Nº 18.132 v. 3|5|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "Otero de Martínez, Elvira y otros s|cancelación de certificado" se ha ordenado la cancelación del deposito a plazo fijo transferible Nº 385.786 de la Cia Financiera Universal S.A. a favor de OTERO de MARTINEZ, ELVIRA y otros por la suma de $ 1.934.000, emitido el 18|9|81 con vencimiento el 23 de octubre de 1981, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. Alejandro Quinteia, secretario.

$ 1.650.000 e. 6|4 Nº 17.938 v. 28|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1982 Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 28.000.000 decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 118.582, por un monto de pesos 28.000.000 a nombre de Manuel Antonio González, Esperanza Moreno de González, con vencimiento el día 17 de marzo de 1982; haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Alejandro Quinteia, secretario.

$ 1.800.000 e. 25|3 Nº 98.778 v. 16|4|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1982, se resolvió: ... [illegible]arar en quiebra a "EXPOVISION [illegible]RNACIONAL SOCIEDAD ANONI[illegible] fijar plazo hasta el 20 de mayo [illegible]82, para que los acreedores soli[illegible] verificación ante el Síndico Da[illegible] Edgardo Sadofschi, domiciliado en [illegible]seo Colón 823, 2º piso, cuerpo "B"; fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de agosto de 1982, a las 8.30 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art.; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. ... Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 15|4 Nº 1.295 v. 21|4|82

El Juzgado Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica que con fecha 24 de marzo de 1982 se ha resuelto: 1º) Declarar en quiebra a "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROSSINI S.A."... 4º) Fijar plazo hasta el 22 de junio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º), contador Armando Pascale, con domicilio constituido en Uruguay 390, 19 "C"... 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de setiembre de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º)... 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días ... Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 15|4 Nº 1.296 v. 21|4|82

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por el término de quince días que en los autos "LADOVSKY FELISA s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires febrero veinticinco de 1982... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.360 emitido por la Capital del Plata Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en fecha 4 de enero de 1982 por un importe total de $ 36.675.342 a la orden recíproca de Ladovsky Felisa y|o Abraham Ladovsky autorizándose al pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados de la fecha de la [illegible] publicación, y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.250.000 e. 30|3 Nº 99 278 v. 21|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1982, se declaró la quiebra de "JOSE TORREGROSA E HIJOS S.A. s|quiebra", con domicilio en la calle Tucumán 1458, piso 16 "G", Capital. — Comunicando que ha sido designado síndico el contador Jorge Alberto Cassino, domiciliado en la calle Callao 1016, 1º, "13"

a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de credito y los títulos pertinentes hasta el 23 de junio de 1982, señálase el día 6 de setiembre de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 14/4 Nº 1.273 v. 20|4|82

Nº 8

En los autos "Lucero Eloisa M. y otro s|cancelación de certificado" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981 ... cancélese el certificado a plazo fijo transferible Nº 695074, a nombre de LUCERO ELOISA M. y|o CARBONEL JORGE s|por la suma de $ 3.402.000 librado por el Banco de Mendoza. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos y siempre que no se hubiera deducido oposición en dicho plazo. - Publíquese por quince días en el Boletín Oficial ... Firmado: Dr. Hugo Darío Maciel (h), Juez".

Buenos Aires febrero 17 de 1982.
Juan A. Vergara del Carril, secretario

$ 1.800.000 e.15|4 Nº 1.415 v.5|5|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Juan C Carvajal, Secretaría Nº 15 del suscripto, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 184.956 por $ 30.000.000 de la Compañía Financiera Permanente S. A. a la orden de SUSANA NORA SOTO DE COSTA o JUAN CARLOS COSTA, con vencimiento al 25 de enero de 1982 y lugar de pago en calle Reconquista 387, de la Capital Federal. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982.— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.200.000 e. 31|3 Nº 17.723 v. 22|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "HUERTAS, JORGE HORACIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del deposito de plazo fijo transferible Nº 756.670 del banco de Londres y America del Sud de la Capital Federal; a favor de Jorge Horacio Huertas, por la suma de pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos dieciséis ($ 9.461.416), autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ [illegible]650.000 e. 29|3 Nº 17.[illegible]29 v. 20|4|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PERKINS ARGENTINA S.A.I. y C., con domicilio en la calle Moreno 584, piso 11, de la Capital Federal. — Asimismo hace saber que se ha designado síndico del concurso al contador señor Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina 2080, piso 8º, "59", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1982. — Asimismo se hace saber que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se reunirá el día 1[illegible] de octubre de 1982, a las 8.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550), y se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera fuese su número.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 950.000.— e. 14|4 Nº 1.311 v. 20|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días en los autos ALFI DE CALVO ROSA s|cancelación, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 261.[illegible]10 emitido por el Banco Juncal Cooperativo Ltdo. en fecha 20|11|1981 con vencimiento el 21|12|1981 por la suma de pesos diez millones novecientos setenta y tres mil setenta y cuatro a favor de Rosa Alfi de Calvo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.500.000 e. 25|3 Nº 17.509 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 14|4|82. Termina: 16|4|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|4|82	GREGORIO TITO HECTOR MENNUCCI	865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|3|82	ELVIRA ARGENTO VIUDA DE NIÑO	18.126
4	8	Ernesto D. Julián	30|3|82	MIGUEL TOLEDO	18.124
5	9	Martín Amorortu	29|3|82	LIANA GRACIELA QUIROGA	1.151
5	9	Martín Amorortu	2|4|82	PRISCILO IBAÑEZ	987
5	9	Martín Amorortu	2|4|82	SALVADOR ALOE o SALVADOR ARTURO ALOE	863
5	10	Alicia B. Alvarez	5|4|82	MOISES HERSCH FRYDMAN	900
5	10	Alicia B. Alvarez	16|3|82	REMIGIO CALIXTO SANCHO	18.125
5	10	Alicia B. Alvarez	16|3|82	RENEE CELESTINA CEJAS	844
5	10	Alicia B. Alvarez	25|3|82	OSCAR DE TOMASO	846
5	10	Alicia B. Alvarez	5|4|82	SIMON SCHNAIDERSTEIN	875
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|4|82	JUAN LUIS LOPEZ	18.133
6	12	Luis Alberto Dupou	31|3|82	NETHFER ADELINA RODRIGUEZ	1.003
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	ERNESTO FERIGOLO	1.027
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|4|82	OLGA CLELIA CANE DE RODRIGUEZ	18.141
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|4|82	CARMEN GUGLIELMOTTI DE MORENO y RAFAEL MORENO	18.184
9	18	Alejandro Olazábal	1º|4|82	JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ SOTO	951
11	21	Julio Campos	1º|4|82	SANTIAGO ANTONIO ALBERTI	18.190
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|3|82	JAIME BLOCH	18.127
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|4|82	ANTONIA MARIANI DE CAPRIOLI	1.006
13	26	María Celia García Zubillaga	2|4|82	EDUARDO MIGUEL SCARPA	1.032
14	27	José Luis Caruso	30|3|82	MARIA ESTER BIANCHI DE ISLA CASARES	18.161
14	27	José Luis Caruso	16|3|82	SANTIAGO CALVO	18.179
14	28	Guillermo C. Mercado	5|4|82	PEDRO VALENCIA	18.128
14	28	Guillermo C. Mercado	2|4|82	JUANA ANGELA MARINO DE TODARO	18.169
15	29	José Eduardo Russo	26|3|82	RAMON JUAN MORAN	18.139
15	29	José Eduardo Russo	31|3|82	MERCURIO GRILLO	860
15	29	José Eduardo Russo	24|3|82	JOSE PEDRO FIGOLI	880
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|82	ROSA CONEJO DE BISCIONE	18.153
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|3|82	OBDULIO FIDEL DE STEFANO	1.075
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|4|82	CEFERINA BERTA PEREZ DE LOMBARDI	969
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12|3|82	VICENTE NORIEGA	18.165
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	1º|4|82	IRMA LUCIA ESPIL VIUDA DE CORTES	849
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	1º|4|82	GASTON RANIERI PERESSINI o PERESSINE	931
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|3|82	SERVANDO PARRA	18.129
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|3|82	ALBERTO JORGE LABOURDETTE BELGRANO	18.131
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|4|82	LUCRECIA VERNENGO	18.144
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|3|82	AURELIO GONZALEZ ALVAREZ	18.137
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|82	MARIA CARMEN GRIPPO VDA. DE MARSILI	18.142
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|3|82	RICARDO RAPOSO	926
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|3|82	CARMEN ROSA PAGANO GUTIERREZ DE GOYARAN	18.186
22	44	Hernán Lorenzo Coda	23|3|82	JULIAN PARRA	914
2[illegible]	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|3|82	ANTONIO DOMINGO PALLADINO	841
24	48	Rubén H. Malatesta	24|3|82	GREGORIA NORMA GALARZA DE DE BONIS	18.168
24	48	Rubén H. Malatesta	2|3|82	ALBERICO SATURNINO MINIELLO	18.160
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|4|82	EMILIO DIONISIO JUAN BRAMERI	18.151
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|82	ANGELA LIVOLSI	18.177
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	31|3|82	ELENA MARTINEZ DE PIERES	1.036
25	50	María Eugenia Giraudy	23|12|81	SALUSTIANO NUÑEZ	872
26	51	Julio César Dávolos	2|4|82	CONSTANTINO REY	18.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	26|8|81	LAURA DE SAUTU DE BERNARDO	[illegible]8
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|4|82	MANUEL ANTONIO MOSQUERA	18.[illegible]43
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|3|82	GOBERNA SERAFIN OSCAR	18.152
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|82	JUAN ALBERTO PIÑON	842
30	60	Ester Riesel	22|2|82	ABRAHAM SZEINFELD	18.150

e. 14|4 Nº 2.077 v. 16|4|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 700582 op. 2021-1962 plazo fijo nominativo transferibles sobre Banco de Londre y América del Sud, Sucursal Paternal, vencimiento 11|1|80, a nombre de DOMINGO IANNICELLI y|o NELIDA VICENTA DEMILIO DE IANNICELLI. Monto pesos diez millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete. — Autos: "Iiannicelli, Domingo, s|sucesión s|cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.500.000 e. 13|4 Nº 9[illegible] v. 3|5|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a EMPRESA LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A. (ELCIT S.A.), para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a dar las explicaciones de ley en autos: "ELCIT S.A. s|pedido de quiebra por Carlos Mendez", bajo apercibimiento de designarse en caso de incomparencia al defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 180.000 e. 15|4 Nº 13.290 v. 16|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por quince días en autos "Myszkowski, José Jorge y otro s|cancelación de certificado", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo numero 6.072.503|3, emitido el 11|3|81 con vencimiento el 7|9|81, por el importe de U$D 3.207 (tres mil doscientos siete dolares norteamericanos), librado por el Banco de la Nación Argentina, a beneficio de José Jorge Myszkowski y Luis Fiorio Rodríguez. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el pago del papel descripto, si no mediaren oposiciones, de conformidad con el Decreto Ley 5.965|63. Publíquese quince días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 98.837 v. 19|4|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días a Marcelo Sidelnik, que en los autos "MORIXE HNOS. S.A.C. e I. c|SIDELNIK MARCELO s|Sumario", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1981... Por todo lo precedentemente vertido, lo determinado por los arts. 60, 356 inc. 1º del Cód. Proc., arts. 450, 464, 465 y concs. del Cód. de Comercio, Fallo: Haciendo lugar a la demanda incoada en todas sus partes, condenando a Marcelo Sidelnik, a abonar a Morixe Hermanos Sociedad Anónima la suma de pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Veinte ($ 4.486.320), con más la suma que resulte de aplicar al capital reclamado los índices de precios mayoristas no agropecuarios nivel total que publica el INDEC en el período comprendido entre las fechas en que se produjeron las moras respectivamente para cada una de las facturas acompañadas (fs. 19, 21, 23) hasta la del efectivo pago; todo ello con más sus intereses calculados de la misma manera a una tasa del 6 % anual, a cuyos efectos deberá librarse oficio a la institución citada requiriendo dicho informe. — Costas al demandado (art. 68 del Cód. Proc.). Fíjase en diez días el plazo de cumplimiento de la presente condena. Difiérese la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se establezca el monto definitivo de la presente. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Héctor Jorge Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 440.000 e. 15|4 Nº 18.25[illegible] v. [illegible]|4|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAN-TUAN S. A." y resuelto intimar a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación contable; y dentro del quinto día informe detalladamente con arreglo a los incisos 2 a 6 del artículo 11 de la Ley 19.551; intimar a los administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; prohibir entrega de bienes al fallido o efectuarle pagos, que serán considerados ineficaces de pleno derecho; prohibiéndose asimismo recibir pagos de la fallida bajo la misma prevención; intimar a los terceros a

poner todos los bienes de la fallida que se encuentren en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se ha fijado el día 14 de junio de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Atilio Armando Savino, domiciliado en Tucumán 1538, 1º A. Si correspondiere, la Junta de Acreedores se celebrará el 16 de agosto de 1982, a las 9 horas, en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982. — Hector A. Patuel (h.), secretario.

e. 12|4 Nº 1.238 v. 16|4|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º Capital Federal ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 281.442 por la suma de $ 32.311.100 y Nº 302.839, por la suma de $ 106.589.400 emitidos por el Banco de Boston (Casa Central) en los autos: "ORDOÑEZ, RUBEN JORDAN y BIANCO ERNESTO CARLOS VICENTE s/cancelación". Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quienes pudieran tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a Rubén Jordán Ordoñez y Ernesto Carlos Vicente Bianco una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.350.000 e. 26|3 Nº 17.577 v. 19|4|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días, en la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS VICO, SOCIEDAD ANONIMA, síndico Enrique Horacio Finaca domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. 33, Capital, que dicha quiebra fue decretada con fecha 8 de marzo de 1982, y a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1982. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 27 de julio de 1982, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus colaboradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficientes e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 14|4 Nº 1.275 v. 20|4|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos caratulados: "ARANDUY, PILAR TERESA s/Cancelación" Expediente Nº 9.807, hace saber a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 238694, perteneciente al Banco del Buen Ayre, Sucursal Palermo, por la suma de ($ 6.124.500) pesos seis millones ciento veinticuatro mil quinientos, con vencimiento al 9|10|81 y emisión del 9|9|81, que se autorizará el pago del certificado individualizando precedentemente a PILAR TERESA ARANDUY una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Se hace constar que en los citados autos la accionante otorgó caución real hasta cubrir el importe del certificado extraviado. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 2.250.000.— e. 13|4 Nº 939 v. 3|5|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de LYONELLA S.R.L., habiéndose designado Síndica a doña Elsa Pavlay Siri, con domicilio constituido en Av. La Plata 2144, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de junio de 1982. Fíjase la audiencia del día 23 de agosto de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41, 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 15|4|82. Vence: 19|4|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario.	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6 4 82	JOSE MAIORANO	18.216
1	2	Patricia G. de Gatzke	18 3 82	JOSE ROCCHELLI	1.157
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º 3 82	PEDRO PIO DUBARRY	1.219
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25 3 82	MARIA LUISA FLORES DESANTALLA	1.156
2	4	Horacio Roberto Granero	22 . 82	MARIA SARA DE LAS MERCEDES ALVAREZ INSUA DE BERNE	1.[illegible]
3	6	José María Irigaray	9 3 82	JOSE MARAGO	1.281
3	6	José María Irigaray	7 4 82	MOISES UMANSKY	1.105
3	6	José María Irigaray	26 . 82	ALEJANDRO JOSE MALAVOLTA	1.240
4	8	Ernesto D. Julián	18 . 82	MARIA EMILIA GALIMBERTI DE CANO	1.155
4	8	Ernesto D. Julián	5 4 82	CLELIA ROSA BALBI VDA. DE DEBENEDETTI	1.174
5	10	Alicia B. Alvarez	2 3 82	ADELAIDA o ADELAIDA CATALINA MOJO DE SAGARDOY	1.198
7	13	Rolando Hugo Falke	1º 3 82	MALKA STOLZENBERG DE REIDMAN y CHIL FAIMAN	1.165
7	13	Rolando Hugo Falke	26 3 82	JUDITH LEVIT DE WEXLER	18.200
8	15	Adolfo María Repetto	25 3 82	MARIA DEL MILAGRO CASTRO VDA. DE JIMENEZ	1.294
8	15	Adolfo María Repetto	31 3 82	ANTONIO VERSACE	18.203
9	17	Margarita J. Amengual de Ansano	6 4 82	RONALDO GATTI	1.131
10	19	Martín J. Durand	16 3 82	LUISA MENDEZ DE ALONSO	1.241
10	19	Martín J. Durand	5 4 82	MARIA LUISA LOPEZ	18.235
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6 4 82	MANUEL SAINZ	1.234
11	21	Julio Campos	17 3 82	CARMEN ROS	18.244
11	21	Julio Campos	21 3 82	TERESA ENRIQUETA LOSSO VDA. DE SANTILLI	1.239
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5 4 82	CLELIA MARIA GEMMA SCAGNI	1.154
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7 4 82	ARMANDO ANIBAL EZEIZA	18.241
13	25	Fernando E. Menéndez	6 4 82	RAMONA DORREGO DE SAVIO	18.217
15	29	José Eduardo Russo	18 . 82	MANUEL SIERRA CACIGAS o MANUEL SIERRA	18.194
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5 4 82	LUSSAPAR HRISTIAN DE GULASSARIAN	18.227
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6 4 82	RINA VICTORIA MARIA MALATESTA DE MEZZANO	18.204
17	33	Víctor J. Marcellán Muñoz	30 3 82	MARIA MIGUELINA o MIGUELINA o MARIA MICAELA GUARINO DE GALLETA y CAYETANO GALLETA	1.158
17	34	Tristán Bravo	2 4 82	JOSE SLAMA	1.2[illegible]7
17	34	Tristán Bravo	5 . 82	RAUL CASTAÑON o RAUL SEVERINO CASTAÑON	18.[illegible]05
18	36	María Isabel Millán	7 . 82	JOSE CELESTINO OREGGIA	18.234
19	37	Eduardo D. Nazzolese	29 . 82	JOSE FORTI y NORMA LIDIA FORTI	18.228
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4 . 82	DANIEL ESCOBEDO	1.104
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5 4 82	MANUEL MARTINEZ ABAL	18.209
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º . 82	ALICIA ARISTEA NOBILI DE SLATER	18.202
20	39	Luis José Carballido	24 3 82	DOMINGO EDMOND LAFFORGUE	1.285
20	39	Luis José Carballido	2 4 82	EUGENIA URQUIOLA	1.137
20	40	María Cristina Paris de Chamorro	25 3 82	BALBINA CASTRO DE MAZZEO	1.111
21	41	Luis Guillermo Köhler	30 3 82	ELO DARIO PIACQUALIO	1.136
21	41	Luis Guillermo Köhler	30 3 82	MARIA LOURDES RODRIGUEZ DE PEREZ	1.325
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29 3 82	HERMETE MATEO SANTIAGO BOASSO	1.131
21	42	Elsa H. Reinoso de Gauna	29 3 82	FILOMENA MATURO DE GROSSO	18.201
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6 4 82	ARMANDO PABLO RUGGERO	18.195
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º 4 82	AURORA ZANZERO	1.244
23	45	Ana M. Beneventano	4 3 82	FELIPE MANCUSO	18.221
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31 3 82	JUANA MARIA DEL CARMEN MELGAREJO	1.102
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º 3 82	MARGARITA BARTOLOME	1.103
24	48	Rubén H. Malatesta	5 4 82	FERNANDO PEREZ PEÑA	18.223
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9 3 82	ANA MARIA AGUIRRE DE GUZMAN	1.270
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18 3 82	PRIMO ICARDI	1.108
26	51	Julio César Dávolos	5 4 82	FORTUNATO MARCELO o FROTUNATO MARCELINO CORRADINI	18.224
26	51	Julio César Dávolos	10 3 82	IDA TERESA MOLTENI DE GALATI	1.238
26	51	Julio César Dávolos	2 3 82	JOSE CARLOS VILAR	1.152
26	52	Jorge A. Quagliardi	19 3 82	CAMILA PALACIOS	1.258
27	54	Miguel Angel Secchi	30 3 82	JOSE ROMEO MOSTACCI	1.150
27	54	Miguel Angel Secchi	2 4 82	MARCOS AARON LANDAU	18.240
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29 3 82	EMILIANO DIAZ	1.101
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 8 81	OTTONELLO VICTORIO PEDRO	1.138
29	57	Liliana Figueira de Casares	3 8 81	DELIA TRINIDAD RAPOSSI DE MAGNELLO	18.225
29	58	Marta Amelia Beiró	26 3 82	CARLOS NOVOA	1.109
30	60	Ester Riese.	5 4 82	JUAN CARLOS LUCAS ALDAO	1.124

e. 15|4 Nº 2.078 v. 19|4|82

caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 15|4 Nº 1.297 v. 21|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L., habiéndose designado síndico a don Taranto, Jorge Efraín, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 del mes de junio de 1982. Fíjase la audiencia del día 31 de agosto de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 15|4 Nº 1.298 v. 21|4|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "MI TESORO, SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico: contador Jorge Guillermo Treger, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1642, piso 2º, oficina 20. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 29 de julio y el día 20 de agosto de 1982 a efectos de que la sindicatura deberá presentar su informe relativo a la verificación y graduación individual de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (artículos 35 y 40). — Asimismo señálase el día 9 de setiembre de 1982, a las 8 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 94, incisos 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 12|4 Nº 1.239 v. 16|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secre-

taría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARCHILI, MARCELO ISAAC s|quiebra". Síndico: Dr. Carlos Augusto Vanasco con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438, piso 5º, Of. 502. Fíjase hasta el día 25 de junio de 1982 a efectos de que los posibles acreedores por créditos post-concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico y el día 13 del mes de agosto de 1982 a los fines de que éste deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos, sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiera corresponder, ello de conformidad con la interpretación doctrinaria de los arts. 195 y 196 de la Ley 19.551. Intímese a los terceros que tuvieren en su poder bienes del fallido a entregárselos al Síndico designado en autos, además de los libros y documentación relacionada con la contabilidad todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbase a partir de la fecha del presente efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 12|4 Nº 1.240 v. 16|4|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos "Cía. Financiera Exprinter S. A. c|Gigena, Héctor Alberto y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 9.146, cita y emplaza a HECTOR ALBERTO GIGENA, para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Emilio Lozada, secretario.

$ 160.000 e.15|4 Nº 1.442 v.16|4|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COSTA CONSTRUCCIONES S. R. L. s|quiebra", expediente Nº 7.954, intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.14|4 Nº 1.276 v.20|4|82

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, hace saber por quince días que en los autos "SORROZA, MARIA MERCEDES y otro. Sobre cancelación" (Expte. número 9.758) se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible número 6.469.959|8 emitido el 12 de octubre de 1981 por el Banco de la Nación Argentina Agencia Avda. Alvear, con vencimiento el 11 de enero de 1982, por el importe de 7.946 dólares estadounidenses, pagadero en la Capital Federal a nombre de María Mercedes Sorroza y Alejandro Néstor Selasco, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 1.500.000 e.14|4 Nº 18.214 v.4|5|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CLARO, JOSE MARIA AGUEDO s|Cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 211.995 por un monto total de Doce millones seiscientos ochenta y siete mil ciento veintitrés pesos ($ 12.687.123) otorgado por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A., a favor de José María Aguedo Claro, con vencimiento el 5 de enero de 1981 y capital depositado de $ 12.000.000. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.950.000 e. 5|4 Nº 17.926 v. 27|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 43, desempeñada por el suscripto, comunica por cinco días la apertura del concurso comercial preventivo de MORADAS DEL CEBU S. A. Síndico, doctor Horacio José Cibeira, con domicilio en calle Lavalle 1567, piso 11, oficina 1111, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes (artículo 33 Ley 19.551), hasta el día 28 de abril de 1982. Se fija la audiencia del día 2 de julio de 1982, a las 9 horas, a los efectos de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado o donde allí se señale, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se fijan los días 19 de mayo y 10 de junio, 1982, a los efectos de que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40, respectivamente, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Alejandro J. Vázquez, secretario.

$ 850.000 e.15|4 Nº 1.491 v.21|4|82

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, en autos caratulados "TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S. A. C. s|concurso preventivo" (Expte. Nº 9.506), comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad, fijando hasta el 11 de junio de 1982 para que los acreedores concurran ante el síndico C. P. N. Ernesto Luis Brodschi, Corrientes 4396, 2º piso E, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado para el día 16 de setiembre de 1981, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 650.000 e.14|4 Nº 1.224 v.20|4|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en autos: "CIORDIA, CARMEN ANA y otro s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — 1. Por cumplido lo ordenado a fs. 21. — 2. Atento la pretensión formulada a fs. 6 constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.329.206|3 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios, de fecha 12 de diciembre de 1981, con vencimiento el 12 de enero de 1982, por pesos Dieciséis millones treinta y un mil setecientos dieciocho, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios a favor de: Carmen Ana Ciordia y Martín Ciordia. — 3. Publíquese edicto del presente por quince días en el boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — José María Curá, secretario.

$ 2.850.000 e. 25|3 Nº 17.499 v. 16|4.82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5 a cargo de la doctora Marina Mariani de Vidal. Secretaría número 9 de la doctora Elisa Perea de Taddei, con asiento en la calle Paraná 386, piso 5, notifica la providencia recaída en los autos caratulados "Estado Nacional (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea) c| Mercado y Frigorífico 25 de Mayo S. R. L. y otro s|ordinario", cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — De conformidad con lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por los artículos 145 y 146 del Código Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación a fin de que se notifiquen los codemandados MERCADO Y FRIGORIFICO 25 DE MAYO S. R. L. y ROQUE SPINELLI la actualización por depreciación monetaria del monto de la condena, conforme lo solicitado a fojas 208. — Firmado: Marina Mariani de Vidal, Jueza".

Elisa Perea de Taddei, secretaria

$ 340.000 e.15|4 Nº 1.347 v.16|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar a derecho a quienes afirmen ser titulares de los bienes que se consignan en los autos caratulados: "UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES s|consignación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$ 160.000 e.15|4 Nº 1.421 v.16|4|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, en los autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DOGLIO DE DI LAUDO, NORMA DORIS, s|Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza por cinco días a doña NORMA DORIS DOGLIO de DI LAUDO, para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Daniel Floreal Fognini, secretario.

$ 200.000 e. 15|4 Nº 1.435 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, del Dr. Carlos Enrique Luft, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco días a EDUARDO MANUEL MAINO, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Maino, Eduardo Manuel s|Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. 39.509), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres (3) días. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 15|4 Nº 1.302 v. 19|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 6, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º, de esta ciudad, cita por cinco días a HUMBERTO JAIME BERNALES HERRERA, para comparecer en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Bernales Herrera, Humberto Jaime s|Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. Nº 2.930), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 15|4 Nº 1.304 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra G, a cargo del doctor Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, se cita, emplaza y llama por el término de ley a NOEMI ALVIRA MALDONADO de GOGNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 240 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 14|4 Nº 1.277 v. 20|4|82

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, Lavalle 1638, 6º, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FAGIAN, LUIS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Eduardo García Juradó, secretario.

e. 15|4 Nº 1.305 v. 21|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL DE MAYORES

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de Mayores Letra "G" a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 51 de la Dra. Isabel Rosa, Poerio, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a DOMINGO APOLINARIO ABRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 13|4 Nº 1.250 v. 19|4|82

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALA II

La Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, Sala II (sita en Paraguay 1536, 9º piso, Capital), cita por diez días a los posibles herederos o representante legal de JOSE DANIEL ALIOTO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, Autos: "Compañía Aseguradora Argentina S. A. c|Alioto, Norma Inés y otros s|desalojo". — Publíquese por dos días.

El secretario.

$ 120.000 e.15|4 Nº 18.289 v.16|4|82

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a CARLOS ALBERTO GUDANO (L.E. Nº 5.223.230) para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho a este Juzgado Federal Nº 1 bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días consecutivos.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 350.000 e. 13|4 Nº 18.164 v. 19|4|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos: "FINANCORD CIA. FINANCIERA S.A., c|GETTAS, JORGE, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 39.281|79, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará, el día 23 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el departamento letra "C" (Unidad 13), del 2º piso, del inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez 2780, de esta Capital. Consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Superficie total: 29,05 m2. Porcentual: 1,88 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Días de exhibición: 21 y 22 de abril de 1982, de 15 a 18 horas. Base: $ 23.091.055. Seña 8 %. Sellado de ley cinco por mil. Comisión 3 %. — Se deja constancia, según surge de autos, que el gasto por expensas comunes es de pesos 226.000 mensuales, no adeudando suma alguna en tal concepto a marzo de 1982. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 510.000 e. 15|4 Nº 1.436 v. 19|4|82

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "EL BACHA, AMERICO Nº c|ROVATI, DELIA ESTELA s|escrituración" Exp. Nº 47.459, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el miércoles 23 de abril de 1982 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe Nº 2426, piso 3º, Unidad 6, Capital. Desocupado. Consta de hall, ocho ambientes, dos baños principales, toilette, comedor diario, cocina, dos habitaciones de servicio con entrada independiente, baño de servicio y balcón. — En buen estado de conservación. Superficie propia 219,70 m2. Porcentual 4,51%. Ad-Corpus. Adeuda en concepto de expensas comunes por marzo de 1982 $ 825.042 y un total hasta dicho mes de: $ 4.251.733. Condiciones de Venta: Contado y al mejor postor. Base: $ 500.000.000. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 12, 14, 16, 19, 21, 23 y 26 de abril de 1982 de 13 a 17 hs. Mayores informes en la oficina del martillero (629-5587), en el Salón de Tal-

cahuano 479, Capital y en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, piso 6.º Tucumán esquina Talcahuano.

Buenos Aires, 7de abril de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 720.000 e. 14|4 Nº 1.180 v. 16|4|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33 a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "INVERFIN S.A. c|MARCOS, MIGUEL s|ejecución hipotecaria" expediente número 30.444, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de abril de 1982 a las 15.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 de Planta Baja y 1º Piso del inmueble sito en Argerich 848|850 Capital Federal entre las calle Paez y Canalejas, compuesta en la planta baja de un patio, una cocina, un baño, dos dormitorios y un comedor, y en la planta alta dos terrazas una a continuación de la otra, todo en buen estado de conservación general. — La planta baja posee una superficie cubierta de 46,80 m2; semicubierta de 2,35 m2 y descubierta de 12,27 m2, lo que hace un total de planta baja de 61,42 m2; el primer piso tiene una superficie descubierta y total de 46,57 m2, lo que hace un total general para la unidad funcional de 107,99 m2, correspondiéndole un porcentual del 15,29%. — A la unidad que se subastará se accede por el Nº 850 de la calle Argerich, p. baja, departamento tres (3), cuarta puerta de pasillo. — Matrícula: F.R. 5-9882|5. Nomenclatura Catastral del inmueble: Circunscripción 5º; sección 65; manzana 18; parcela 30. — Se encuentra actualmente ocupada por un matrimonio y sus hijos menores, quiene manifestaron oportunamente haber comprado la unidad al demandado; se deja constancia por otra parte, que en la cláusula f) última parte, la parte deudora se obligó dentro de un plazo de 10 días corridos contados del acta de venta a dejar completamente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecado, tal como surge del mutuo de referencia. — Se subasta en el estado en que se encuentra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 21.218.618. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. — Se hace saber que existen constancias en autos de deudas por impuestos municipales de $ 470.872 y por Obras Sanitarias de la Nación $ 617.191, más los ajustes correspondientes. — Al no haberse constituido consejo de administración, los gastos de expensas comunes se dividen en forma privada, no pudiendo precisarse si existen deudas pendientes. — El inmueble puede ser visitado los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de abril de 1982 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, abril 5 de 1982. — Victor J. Marodán Muñoz, secretario.

$ 1.100.000 e. 14|4 Nº 1.193 v. 16|4|82

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en el juicio "COLUCHIO, FELIPE, c|TOSI DE FERME, CESARINA E., y otros, s|escrituración" (Exp. Nº 50.611), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Cap. Fed., el día martes de abril de 1982, a las 14.30 horas, la propiedad sita en esta ciudad, calle Burela 1938 entre Juramento y Echeverría, edificado en el lote 14, manz. "E", que mide 8m66cs. frente al N.E.; 35m65 cs. de fondo costado N.O., 33m95cs. en el del S.E. y 8m83 cs. en el contrafrente al S.O. Base $ 46.660.000 al contado. Consta de verja de hierro, entrada para vehículos, jardín, puerta de entrada, galería, dos habitaciones, cocina, comedor y baño. — Se encuentra ocupada por la señora Cesarina Tosi de Ferme. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 240.000 e. 15|4 Nº 18.268 v. 16|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por tres días en autos "ESSO S.A.P.A. c|MIRANDA JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 11.397) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el martes 27 de abril de 1982 a las 14 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Catamarca, Villa Parque Chacabuco, calle Roger Ballet Nº 175, edificada en el lote 104 Sección I Cuartel 5º que mide 15 m. de frente al E. por 40 m. de fondo. — Sin base al mejor postor. — Seña 8%. Comisión 3% en el acto del remate en efectivo. — La propiedad se encuentra ocupada por su propietario y se visita días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según certificados agregados en autos adeuda impuestos inmobiliarios y municipales.

Buenos Aires, abril 7 de 1982. — Elsa E. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 330.000 e. 14|4 Nº 1.142 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos caratulados: "MONKASCH, ENRIQUE, c|FERNANDEZ DIAZ, HECTOR ANTONIO, s|ejecutivo", Expte. Nº 44.221, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el 23 de abril de 1982, a las 11.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Nº 157 sin número —anteriormente calle Nº 1—, entre las Nros. 53 y 54 del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Guillermo Hudson, construido sobre un terreno individualizado en el certificado de dominio como lote Nº 5, de la manzana Nº 3, que mide 10 metros al N.E. y 35m33cm. al S.E.; 33m50cm. al N.O. y 10m37cm. contrafrente al S.O. Superficie total 349m65dms2; lindando al frente con calle 1 —hoy 157—; al S.E. con lote Nº 6 y al fondo con lote 10; al S.O. parte con el lote 11 y al N.O. con lote Nº 4. — Adeuda a la Dirección de Rentas por Impuestos Inmobiliarios $ 174.932. Pda. Nº 049945. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Damián Sosa y familiares, en carácter de inquilino, con contrato vencido, según informe del martillero agregado a autos. — La construcción es rudimentaria y consta de una pieza, baño y cocina, todo de material. Base $ 65.728.288. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo. Puede visitarse los días 20, 21 y 22 de abril de 1982, de 10 a 17 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 810.000 e. 15|4 Nº 1.439 v. 19|4|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "GRACIA N. OSCAR c|QUELLEMEN A. T. de J. G. S. de y otro s| ejecución de sentencia" (Expte. número 59.120) que los martilleros Alejo Martínez y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 22 de abril de 1982 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en las afueras de la Ciudad y Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, sec. B, chacra 76, pda. 6.307 que consta de casa principal con cocina, living-comedor, 3 dormitorios y dos baños, anexo con dos dormitorios, baño y jardín de invierno, cochera para 2 autos, casa para huéspedes, con tres dormitorios y baño, pileta de natación de 5 x 15 m., vestuario con 3 cuartos, casa para cuidador con 1 habitación, cocina y baño, galpón, parque de aproximadamente 30.000 m2, teléfono que responde al Nº 0225-21558, ocupada por la Sra. Luisa Stauneister en su carácter de familiar de los demandados, y por el cuidador Sr. Horacio Borda y esposa quien trabaja en tal carácter; superficie total 15 ha., 4 a., 61 ca. — Base $ 56.879.466 al contado. — Seña 10%. — Comisión 3% y 5 p|mil, sellado de ley parte compradora, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 1982 de 14.30

Buenos Aires, abril 7 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 660.000 e. 14|4 Nº 1.331 v. 16|4|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BANCO SANTAFECINO DE INVERSION Y DESARROLLO S.A. c|EJBERWICZ, ARON y otro s|Apremio Exhorto de Rosario", Expediente Nº 33.426, que el martillero D. Enrique L. Bullrich subastará con la base del 50% de los 2|3 partes de la valuación fiscal (pesos 262.172.561), el 50% indiviso del inmueble de la calle Asunción 4465, Capital Federal. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Todo ello a integrarse en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto del remate. — Deuda por Obras Sanitarias de la Nación al 14 de abril de 1981, $ 2.153.415; por Impuesto Municipal, $ 13.877.857 al 8 de junio de 1981. — Ocupado por el demandado y en buen estado de conservación. Visitar previo aviso al martillero T.E. 22-1042|0092, días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio una vez aprobada la subasta. Fecha de subasta: Día 22 de abril, 15 horas en Posadas 1257, Capital Federal.

Alejandro Quintela, secretario.

$ 410.000 e. 14|4 Nº 1.217 v. 16|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "NATENZONAS J. c|COSTABEL, WALTER JORGE s|ejecutivo", Expte. Nº 46.270 que la martillera Antonia R. Varela de Repetto, rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital; el 19 de abril de 1982 a las 13 horas. El 50% de la Unidad funcional Nº 1, Planta baja del inmueble ubicado en la zona sud de esta ciudad, Parroquia de San Telmo, con frente a la calle Balcarce 1291|3, formando esquina a la calle Cochabamba 301|7. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. 4, Man. 32, Parc. 36 A. La unidad funcional tiene entrada por el Nº 301 de la calle Cochabamba y por el pasaje común que lleva el Nº 307 de la misma calle, consta de una superficie cubierta total de 45,43 m2. Porcentual: 3,10%. Partida Horizontal Nº 1.605.527. Posee deudas Municipal del año 1978, 1979, 1980, 1981, según informe mes de septiembre de 1981. — Obras Sanitarias de la Nación debe: 3|74, 1|76, 2|76, 3|76, 4|76, 5|76, 6|76, 7|76, 9|76, 1|77, 2|77, 3|77, 5|77, 6|77, 1|78, 3|78, 5|78, 6|78, 1|79, 5|79, 6|79, 1|80, 2|80, 3|80, 4|80, 5|80, 6|80, 1|81, 2|81, 3|81, 4|81, informe del mes de setiembre 1981. Además gastos de administración y expensas. Se encuentra ocupado por los Sres. Ponce y Durante, dedicados a la confección de fotocopias. Base: $ 38.631.119,33 (50% de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal). Comisión 3%. Sellado de Ley. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 9 a 11 hs. a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. La venta al contado y dinero en efectivo. Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado, el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 870.000 e. 14|4 Nº 1.202 v. 16|4|82

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "DEGANIS, RAUL M., y TINOCO, MANUEL F. - PLEGOMESA HOGAR DE DEGANIS Y TINOCO S.C., s|quiebra", Expte. Nº 14.775, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará, el día viernes 23 de abril de 1982, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, p.b., Cap. Fed., los siguientes bienes: La unidad funcional Nro. 4, piso 2º, al frente, de Pasteur 169|71|73, de Cap. Fed., C. Mat. 11-1781|4, con superficie: 110,99 m2 propios, Porcentual 15,14 y consta de un piso con dos ambientes de 5 x 5 mts. aprox. c|u., con balcón individual baño a nuevo con artefactos Ferrum de 3,50 x-3 mts. aprox. Cocina y comedor diario de 3,50, 4,50 mts. de ancho por 7 metros de largo a aire, luz y centro de manzana, pisos de parquet, cielorraso y ventanas a nuevo, luminoso, desocupado. En el expediente de autos no figuran deudas por expensas por no haberse designado las autoridades del consorcio. Y los muebles: Sillónes, mesas, aspiradoras, etc., que se exhiben en el inmueble a subastar. Base del inmueble: $ 68.586.169. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil Los muebles: Seña 30 %. Comisión 10 %. — Se vende al contado y en el estado que se encuentra. Todo en efectivo al momento del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días corridos de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 660.000 e. 15|4 Nº 1.438 v. 19|4|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13 comunica por dos días, en autos: "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.R.L., contra PAZ, CEFERINO, s|ejecutivo. Exp. Nº 38.108|80", que el martillero Raúl Portnoy subastará, el 30 de abril de 1982, a las 17 horas, en el local de Remates Judiciales San Luis, sito en Avda. La Plata 1190, de esta Capital, los bienes que se exhiben diariamente de 15 a 17 horas, en avenida Juan B. Justo 5228, de la Capital Federal, consistentes en: 1) Una heladera comercial gabinete de metal con tres puertas grandes sin marca ni número a la vista con motor marca Armacmetic. — 2) Una sierra sinfín, marca Iris, matrícula 569, motor número 34707. — 3) Una heladera mostrador marca Armacmetic con tres puertas. — 4) Una máquina registradora marca "Hasler", eléctrica, número 5534481. — 5) Dos balanzas marca Finibal Nros. 7264 y 8960. — 6) Dos balanzas marca Iris con Nº 23747, una de ellas y otra marca Bianchi Nº 38.515. — 7) Una heladera con tres puertas, marca Armacmetic con motor Nº 203272. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 380.000 e. 15|4 Nº 1.391 v. 16|4|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días en los autos "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s|quiebra s|incidente de liquidación de inmuebles —Granja Los Paraísos— Marcos Paz (Pcia. de Bs. As.)" Expte. 38.547|80, que los martilleros José María García Arecha y Horacio Cambareri rematarán el 16 de abril a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital. La granja "Los Paraísos" ubicada en la localidad de Villars, Partido de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. con una sup. aprox. de 22.047,19 m2 posee casa de material de 3 (tres) habitaciones, baño, cocina y lavadero, casilla de madera de dos habitaciones, lavadero de tobas, dos grandes galpones para aves, uno de 160 mts. x 112 mts. aprox. c|piso de cemento, techo chapa fibro-cemento y 2 silos y el otro de 145 x 12 mts. aprox. c|igual piso y techo. La venta incluye los bienes inventariados a fs. 28, se encuentra desocupada. Base: $ 50.000.000. Al contado. Ad-corpus. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita todos los días de 9 a 16 hs. Se llega al bien por la ruta 200 en el Km. 58 cruzar el 1er. puente al bifurcarse el camino tomar a la derecha (Villars) antes del 2do. puente doblar a la izquierda 500 mts. (preguntar en granja "La Cautiva").

Buenos Aires, 2 de abril de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 1.200.000 e. 12|4 Nº 695 v. 16|4|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos: "MONDINO, EDUARDO MAURICIO c|FERES, NORBERTO RUBEN y otro s|ejecutivo" (Exp. 40.998|81), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A" Tel. 35-5153, Capital), rematará el día 20 de abril de 1982 a las 15,30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Diagonal 115, Nº 525, lindero al 521 y entres las calles 42 bis y 43. — Consiste el bien en edificación en mampostería de ladrillos, actualmente destinada a stud, con 14 boxes para el cuidado de caballos de carrera, y se halla edificada en los lotes Nros. 10 y 11, que miden 311,30 y 330,10 metros de superficie, respectivamente. — Su nomenclatura catastral es: Circunscripción I. — Seccion "B". — Manzana 68c. — Parcela 2a. — Base al contado $ 76.723.866. — El estado de ocupación de la propiedad surge del acta judicial de fs. 104. — Se hace saber que el inmueble adeuda $ 1.590.390 por contribución inmobiliaria y por contribución Extraordinaria $ 500 al 12|5|81; por Servicios Sanitarios $ 1.256.684 al 4|6|81 y por Impuestos Municipales pesos 1.034.335, al 27|7|81. — Se visita de lunes a viernes de 7 a 10 y de 16 a 19 horas. — El comprador deberá entregar en el acto del remate, en dinero efectivo, el 8% del precio de venta como seña, 3% de comisión y 5 por mil por impuesto fiscal al boleto de compra-venta y constituirá su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 840.000 e. 14|4 Nº 1.196 v. 16|4|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, c|ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA, s|ordinario, Expte. Nº 38.712|79", que el rematador Benjamín Villafañe procederá a la venta, en pública subasta, en el local de la Asoc. de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, un avión marca Aerostar 600 - A60 - 0423. Matrícula M.B.Z., antes matrícula L.V. - P.V.V. Venta al contado. Sin base. Seña 20 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil a cargo del comprador. Entrega inmediata previo total del precio. En el estado en que se encuentra. Visítese en Aeropuerto Internacional Don Torcuato. Ruta 202. Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — El avión se encuentra inmovilizado en los hangares de Aviaser S.A. — Remate el día 28 de abril, a las 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y exhibir documentos de identidad.

Fernando J. Pascual, secretario.

$ 280.000 e. 15|4 Nº 1.441 v. 16|4|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "FRENKEL SANTILLAN, JULIO c|EREROS RUBINEL y otros s|ejec." Exp. Nº 6.960, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 21 de abril de 1982 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Luis María Campos 3435, San Justo, Pdo. de La Matanza; Catastro Circ. III, secc. A, manz. 131, parcela 3, mide 10 mts. de frente por 33,85 de fondo, Sup. 336,50 m2. — El inmueble es de estilo moderno nuevo, con jardín y guarda coche al frente.

galería, living unido a un amplio comedor, pasillo de circulación, 3 dormitorios, baño, amplia cocina, comedor diario, patio con parrilla, lavadero cubierto, baño de servicio, cuarto despensa y terraza. — Cuenta con agua corriente, cloacas y gas natural. — Ocupada por Clara Ces de Ereros y su familia según informe de fs. 44. — Base $ 14.449.066 (2|3 Valuación Fiscal). — Al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de ley 0,5%. — Adeuda según constancias de autos a fs. 27 $ 591.602 de impuestos municipales; a fs. 26 $ 424.991 de impuestos inmobiliarios y a fs. 32 a O.S.N. $ 85.516. — Más indexaciones, recargos y|o gastos causídicos que hubiere. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, abril 6 de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 600.000 e. 14|4 Nº 1.330 v. 16|4|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "PARTICIPAR CIA. FINANCIERA S.A. contra AGUIRRE, HORACIO y otros sobre ejecutivo", Expte. Nº 6.708|79, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 21 de abril de 1982 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% de la parte proindivisa perteneciente al demandado del inmueble sito en la localidad de Villa Maipú, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., frente a la calle Ituzaingó hoy Nº 571, edificado en dos fracciones de terreno que unidas forman el lote 28 de la manzana 2 y mide 8,66 m de frente por 43,80 m de fondo. Nomenclatura Catastral Circ. II; Secc Q; Manz. 64; Parcela 7. Construcción moderna tipo chalet a la que le faltan detalles de terminación: consta de living, amplio dormitorio al frente, hall interior, 2 dormitorios internos, comedor de diario, baño, cocina, habitación chica en la terraza, terreno libre al fondo y jardín al frente. — Base: $ 12.582.567 (mitad de 2|3 de valuación fiscal). Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Adeuda según constancia en autos a fs. 38 de Impuesto Inmobiliario, $ 185.728, y de Contribución Extraordinaria, $ 15.533, ocupada por demandado. Visitar todos los días de 15.30 a 17.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 630.000 e. 14|4 Nº 1.332 v. 16|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Bongiovanni de Sánchez, Neri y Victoria y otros s|Ejecutivo" Expte. 199|78, que el martillero Mauro Vaccari rematará ad-corpus, al contado y mejor postor el día 22 de abril de 1982, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: El 50 % indiviso del departamento ubicado en calle Mansilla Nº 3682, piso 6º "A", Unidad Nº 13, Capital, Matrícula 18-1970|13 que consta de cuatro ambientes, dos baños, cocina y balcón. Sup. total 91,03 m2. Porcentual: 8,28 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 975.287 al 11|3|81; OSN pesos 379.727 al 2|11|80. Base: $ 25.596.412; y el departamento ubicado en calle Soler Nº 4031, piso 13, Unidad 62, Capital, Matrícula 18-2174|62 que consta de cuatro ambientes, baño, cocina y balcón. Sup. total 84,35 m2. Porcentual: 1,89 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 781.000 al 11|3|81; OSN $ 266.645 al 2|11|80. Base $ 60.143.590. Ambos departamentos se encuentran ocupados según consta en autos. Exhibición los días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 12 hs., con tarjeta del martillero que se solicitará en Talcahuano 479, Capital. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 690.000.— e. 15|4 Nº 1.440 v. 19|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en el juicio SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c| RODRIGUEZ BARREIRO DE GIACOMINE, M. DE LOS D. s|ejec. hipotecaria, expediente Nº 155.635, que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de abril de 1982 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Oruro 1471, entre las de Pavón y Constitución, Capital Federal, cuyo terreno mide 7,85 m por su frente; 8,65 m en el contrafrente; 6,55 m en el costado N., estando formado el costado S. por una línea quebrada que partiendo del frente en dirección al SO mide 6,10 m y desde aquí toma hacia el O hasta dar con el contrafrente con 4,53 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8ª. Sección 30. Manzana 58. Parcela 34. Según informe obrante en autos a fojas 74 vta. se trata de una casa habitación de dos ambientes, cocina, baño y cuarto de planchar, ocupada por la señora Yolanda de Colombani y su hija Claudia, a título gratuito. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario, la ejecutada, en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 305.798 (fs. 56) y en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Contribución territorial la suma de $ 249.840 (fs. 58). — Base $ 10.997.633. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,5 %. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 870.000 e. 14|4 Nº 1.339 v. 16|4|82

Nº 14

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "EXHORTO DE ROSARIO - CENTRO ASTURIANO c| SUAREZ, JOSE M. y otra s|fecha de remate" (Expte. 136.994|81), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º A, Tel. 35-5153), rematará el día 20 de abril, a las 15 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad calle Nueva York 4084 y 4086, entre las de Mercedes y Chivilcoy de Capital Federal, edificada en terreno que mide 164,8854 metros de superficie. El bien consiste en local de negocio en planta baja y unidad de vivienda en altos. Base: Pesos 183.915.500, al contado. Se hace saber: a) Que la planta baja se halla alquilada para negocio de confitería y afines y se ignora la existencia de contrato de locación. b) Que la cláusula 10ª del contrato de mutuo establece que la finca no reconoce contrato de locación, permiso de ocupación ni boleto de compra, venta a favor de terceros, obligándose el titular del dominio a ocuparla personalmente y|o con sus familiares, siendo de ningún efecto los contratos de alquiler, comodatos o cesión de uso. Se hace saber asimismo que la planta alta del edificio es ocupada por la titular del dominio, con su núcleo familiar (Acta de constatación judicial de Fs. 37). c) Que la propiedad adeuda $ 2.688.115 por Impuestos Municipales al 17|11|81 y $ 836.059 a Obras Sanitarias al 15|8|81. La finca se visita días martes y miércoles de 12 a 14 horas. El comprador oblará el 8 % del precio como seña, 3 % de comisión, en efectivo en el acto del remate y constituirá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. Fernando O. Galán, secretario.

$ 900.000 e. 14|4 Nº 1.189 v. 16|4|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos "BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A. c|BELTRAMINO, ALEJANDRO LEO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 202.108), que el martillero Antonio Morando, rematará el viernes 30 de abril de 1982, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el chalet ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gascón 2744|46 entre San Luis y Mitre, edificado en el lote 4, manzana A, quinta 93, que mide: 10 m. 40 de frente al Nord Este por 30 m. 31 de fondo; superficie: 315 m. c. 22. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 48-b, Parc. 2. — Consta de: Jardín y espacio para coche al frente: — Porch, hall, living con escalera a un pasillo y 2 habitaciones en altos, comedor, pasillo, cabina telefónica, tres dormitorios, toilette, pequeño patio, baño inst., amplia cocina, jardín de invierno, pasillo de servicio, patio con parrilla, lavadero, mesada, hab. con baño serv. y escalera a pequeña terraza. — Buen estado de conservación. — Ocupada por el demandado, juntamente con su esposa y una hija. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: al 21|10|81: $ 829.040; Municipales: al 26|10|81: $ 1.207.372 y Obras Sanitarias: al 6|11|81: $ 719.863. — El comprador fijará domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 15 a 18 horas. — Base $ 400.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellos 0,5 %.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Silvia Rey, secretaria.

$ 690.000 e. 15|4 Nº 1.378 v. 19|4|82

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LANDONI MARIA ADELA c|ESTEBAN CARLOS ALBERTO y otra s|cobro ejecutivo de alquileres", Expte. Nº 5.996, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 20 de abril de 1982 a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa perteneciente a la co-demandada Marta Graciela Gersonovich de Enden, de la unidad 10, piso 10, de la Avenida Honorio Pueyrredón 1784|90, Capital Federal. Consta de amplio living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio y balcón terraza. Ocupado por la co-demandada y dos hijas menores. Sup. total 106,07 m2. Unidad complementaria 2,45 m2. Porcentual 6,70 %. Expensas de diciembre de 1981 $ 251.050. Deuda a diciembre de 1981 $ 3.444.089 por expensas y $ 1.088.000 por fondo de reserva. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base $ 27.329.836.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 600.000 e. 14|4 Nº 1.184 v. 16|4|82

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres (3) días, en autos: "CAJA DE CREDITO CHARCAS COOPERATIVA LIMITADA c|EDUCLA SOCIEDAD ANONIMA s| ejecución prendaria" (Expediente 181.912| 81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 26 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital, un torno de bancada deslizable, marca Turri, modelo T-300 SB, Nº 16|139.64. — Base $ 48.721.065 al contado y mejor postor. — Seña 30 %, Comisión 10 % todo en efectivo en el acto del remate. — Se exhibe en la calle Lugones 1532 de Capital los días 21, 22 y 23 de abril en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega inmediata previo pago del precio total.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 420.000 e. 15|4 Nº 1.437 v. 19|4|82

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINAN. EXPRINTER S. A. c|LOCASCIO, HUGO O. s|ejecución prendaria", expediente Nº 24.110, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de abril de 1982 a las 9 horas en Juncal 4540, Capital Federal, un automotor usado marca Mitsubishi, modelo Galant Coupe 1.600, 2 puertas, año 1981, con chasis marca Mitsubishi Nro. DA161HBY400323, motor marca Mitsubishi Nº 4G322AF4104, uso privado, dominio Nº C 1.070.349, con paragolpes delantero abollado, con deterioros en guardabarros, delantero izquierdo, con otros pequeños deterioros de chapa y pintura, con antena, con 2 limpiaparabrisas, 2 espejos retrovisores exteriores 2 cinturones de seguridad con acrílico delantero izquierdo roto con radio con tapizado con pequeños deterioros, con rueda de auxilio, con criquet y llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 79.670.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10 por ciento. El bien se exhibe en Guaminí 5444 de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Capital Federal. El día de la subasta se exhibirá en el mismo lugar de remate: Juncal 4540, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 630.000 e. 14|4 Nº 1.191 v. 16|4|82

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CANGALLO 2630 c|BELLAGAMBA ALFREDO DOMINGO s|cobro de expensas", Expte. Nro. 40.635, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 20 de abril de 1982 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 45, piso 12, último cuerpo, de la finca calle Cangallo 2630, Capital Federal, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se compone de tres dormitorios, living, comedor, baño, cocina, dependencias de servicio y balcón terraza. Sup. cubierta 129,82 m2. más la terraza de 13,60 m2. forman 143,42 m2. Porcentual 2,112 por ciento. Expensas de diciembre de 1981 $ 823.977. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base $ 103.869.461.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Héctor E. Caso Rosendi, secretario.

$ 510.000 e. 14|4 Nº 1.177 v. 16|4|82

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días en el juicio "Buenos Aires Building S. A. de Ahorro y Préstamo c|Giraud, Oscar A. y otro s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 35.834), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 27 de abril de 1982, a las 12.30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el departamento designado como Unidad Funcional 16 integrada por el polígono 04-02 del piso 4º del inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Noguera Nº 251|255 edificado en terreno designado como lote 5a, manzana 247, superficie cubierta 55,33 m2, semicubierta 4,59 m2, superficie total 59,92 m2. Porcentual 4,73 %. Según surge del informe presentado por el martillero se trata de la unidad de vivienda ubicada en el 4º piso del inmueble de la calle Noguera Nº 255, individualizado con la letra "B", y consta de dos dormitorios, un living comedor, baño, cocina y lavadero todo en muy buenas condiciones de conservación y se halla ocupado por el demandado, esposa e hijo menor de edad. Según surge de la cláusula decimotercera; e) el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Según surge de autos al 31|1|82 no adeuda expensas comunes, siendo el importe abonado por este último mes $ 128.000. Adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico $ 510.623 al 25|2|82 (fs. 64); adeuda por servicios sanitarios $ 451.155 (fs. 65) al 28|1|82, adeuda a la Municipalidad de Merlo $ 449.857 al 28|1|82 (fs. 68). Base de venta $ 44.185.066. A cuenta de precio 10 %; comisión 3 %; sellado de boleto 0,5 %. El bien podrá ser visitado los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 640.000.— e. 1[illegible] Nº 1.456 v. 16|4|82

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SCILINGO HECTOR OSCAR y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 33.418", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día viernes 15 de abril del corriente año, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de La Plata, calle 66 Nº 184, entre 116 y 117, designado en el plano de subdivisión característica P.H. 55|167|60, como unidad funcional 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-01, con las siguientes superficies: polígono 00-02: cubierta 64,45 m2; semicubierta 4,49 m2 y descubierta 39,93 m2; total poligonal 108,87 m2 y polígono 01-01: cubierta 13,60 m2; descubierta 48,12 m2; total poligonal 61,72 m2; superficie total unidad funcional: 170,59 m2. Porcentual 58,94 %. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 167, Parc. 28, Subparc. 00-02 y 01-01. Ptda. 59.347. Consta de patio de entrada, cocina comedor, dos dormitorios, baño en planta baja y una habitación en terraza; en regular estado de conservación, hay cielorasos desprendidos, faltan azulejos en el baño por cambio de cañerías. Se encuentra ocupado por los demandados y dos hijos menores de edad. Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 48.149.751 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. Francisco J. de Antue, secretario.

$ 720.000 e. 14|4 Nº 1.190 v. 16|4|82